

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de la Rioja	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (LOGROÑO)	26003799	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado	Innovación en Ingeniería de Producto y Procesos Industriales		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Innovación en Ingeniería de Producto y Procesos Industriales por la Universidad de la Rioja			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Antonio Caballero López	Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	73152016X		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Antonio Caballero López	Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	73152016X		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Luis María López González	Director del Programa de Doctorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	16509169E		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de La Rioja, edificio Rectorado. Avda. La Paz, 93.	26006	Logroño	638988959
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vice.ppid@unirioja.es	La Rioja	941299120	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: La Rioja, AM 21 de enero de 2013	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Innovación en Ingeniería de Producto y Procesos Industriales por la Universidad de la Rioja	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ingeniería y profesiones afines		Electricidad y energía		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad de la Rioja		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Antecedentes</p> <p>La Universidad de La Rioja comenzó sus actividades académicas en el curso 1992-1993. Se trata, por tanto, de una Universidad muy joven. Para su creación se contó con los estudios que ya se impartían en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en diversas Escuelas Universitarias y en el Colegio Universitario. Entre las titulaciones que comenzaron a impartirse en el primer curso académico de existencia de la nueva Universidad, figuraban las Ingenierías Técnicas Industriales, con las tres especialidades de: Mecánica, Electricidad, y Electrónica Industrial y Automática.</p> <p>En el curso 1996-1997 comenzó a impartirse el Segundo Ciclo de la carrera de Ingeniería Industrial.</p> <p>Los primeros programas de doctorado de esta Universidad se iniciaron en el curso 1994-1995. Entre ellos se encontraba el Programa de Doctorado del Departamento de Ingeniería Mecánica. Este programa se mantuvo hasta el curso 2008-2009.</p> <p>La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial agrupa en su seno todas las titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial existentes desde finales del siglo XIX, y desde 1996 la de Ingeniería Industrial.</p> <p>En esta Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (ETSII) y, en concreto, en el Departamento de Ingeniería Mecánica, hay grupos de investigación de acreditado prestigio en los que se llevan a cabo proyectos de investigación, de ámbito nacional e internacional, convenios con empresas y se forman numerosos becarios de investigación cuyo fin último es la lectura de su Tesis Doctoral para incorporarse a la vida profesional en el ámbito empresarial, normalmente, y sólo algunos al ámbito académico.</p> <p>El Departamento de Ingeniería Mecánica, ha mantenido hasta el curso 2008-2009 tres programas de Doctorado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección de Proyectos 2. Diseño e ingeniería del producto y procesos industriales 3. Ingeniería Térmica (Doctorado Interuniversitario entre las Universidades de País Vasco (UPV/EHU), Vigo (UVIGO), Burgos (UBU) y La Rioja (UR). <p>El curso 2010-2011, después de varios años con la experiencia de esta diversificación de esfuerzos en los mencionados programas, constatando una matrícula de alumnos más o menos estable, así como la similitud en alguna de las materias impartidas en los diferentes programas de doctorado, se puso en marcha el Doctorado de Innovación en Ingeniería de Producto y Procesos Industriales, antecedente del presente que nos ocupa, con el fin de, sin desvirtuar los valores originales, mejorar la calidad de los mismos, integrando enseñanzas y ofertando un Programa de Doctorado de calidad y coherente con las enseñanzas en los diferentes aspectos de las Ingenierías.</p> <p>La Universidad de La Rioja no ha puesto en marcha aún una Escuela de Doctorado, pero ya se han dado los primeros pasos. El equipo rectoral actual, que lleva en sus puestos solamente un año y unos meses, nombró en octubre de 2012 al profesor Miguel Ángel Rodríguez Barranco como Delegado del Rector para Estudios de Posgrado y Doctorado. Asimismo, se están poniendo las bases para una futura Escuela de Posgrado y Doctorado para la UR y en el contexto del Campus de Excelencia Internacional "Iberus" con las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra y Lleida.</p> <p>Las previsiones para la puesta en marcha de la Escuela de Doctorado propia es este mismo curso.</p> <p>La oferta de un Programa de Doctorado de Investigación, facilitaría el acceso al Doctorado de los futuros docentes e investigadores en formación de esta ETSII. Por ello, la propuesta de este Programa de Doctorado pretende formar investigadores en las principales líneas de interés Regional, Nacional e Internacional (esta última faceta avalada por los más de 15 alumnos en fase de redacción de Tesis Doctoral, provenientes de diferentes países, tales como: República Dominicana, México, Cuba, Rumania, Argentina, Venezuela, etc.), entre las que destacamos:</p>

- Ecodiseño, ecomateriales y análisis de ciclo de vida.
- Optimización de procesos industriales.
- Eficiencia energética.
- Simulación y modelización.

Este proyecto de Programa de Doctorado está sustentado por todos los grupos de investigación del Departamento de Ingeniería Mecánica, con el aval de los principales Investigadores de los mismos (todos los participantes tienen uno o más sexenios Investigadores, o están en virtud de solicitarlo), y los Investigadores de Referencia del Departamento de Ingeniería Eléctrica (también tienen uno o más sexenios investigadores, o están en virtud de solicitarlo) y contará con la colaboración de algunos profesores e investigadores visitantes.

Objetivo del Programa de Doctorado

Los objetivos de este Programa de Doctorado son los siguientes:

- La formación técnica en habilidades necesarias para una futura investigación interdisciplinar en las diversas áreas involucradas en este Programa de Doctorado (Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería de los Procesos de Fabricación, Máquinas y Motores Térmicos, Proyectos de Ingeniería, Ingeniería de Sistemas y Automática, Ingeniería Eléctrica).
- Dar a conocer a los alumnos las líneas de investigación de los grupos de investigación de la Universidad de La Rioja que participan en este Programa de doctorado, así como los campos de aplicación de dichas líneas.
- Potenciar la colaboración interdisciplinar entre las diversas áreas involucradas en este Programa de Doctorado, para promover la formación de nuevo personal investigador (doctores y tecnólogos) para su posterior incorporación en trabajos de I+D+i en la universidad, la empresa y los centros de investigación y centros tecnológicos de La Rioja y otras comunidades.
- La elaboración y presentación de una tesis doctoral que consistirá en un trabajo original de investigación en alguna de las líneas de investigación del programa.

Interés académico, científico o profesional del mismo

La Universidad de La Rioja y otras del entorno, los Institutos y Centros de Investigación y los Departamentos de I+D+i de empresas de La Rioja y otras Comunidades, necesitan doctores con una formación científica interdisciplinar que aborden nuevas tareas de investigación y sus correspondientes procesos de transferencia.

Las Líneas propuestas en el Programa de Doctorado en Innovación en Ingeniería de Producto y Procesos Industriales son elementos determinantes para el avance económico y la mejora de la productividad y la competitividad en las economías modernas. Los gobiernos de los países desarrollados, y entre ellos el Gobierno español, han venido prestando especial atención a esta nueva dimensión del crecimiento y progreso socioeconómico,

- Las líneas propuestas en el Presente Programa de Doctorado constituyen la clave del crecimiento económico y de la mejora de la productividad y la competitividad.
- Las líneas propuestas forman parte de la denominada Estrategia 2020 de la Comunidad Autónoma de la Rioja, y por extensión, del interés de las Regiones limítrofes.
- Sectores como el de las energías renovables, ahorro energético necesitan especialmente doctores investigadores que puedan aportar nuevas ideas y realizar transferencias efectivas del conocimiento e investigación científica..
- La apuesta, en el la Propuesta de Master de Investigación, por la identificación de aspectos ambientales de un producto y la selección de materiales y procesos con criterios ambientales, es una apuesta segura por la formación de Investigadores para el sector industrial.

Por último, la implantación de este nuevo Programa de Doctorado de Investigación en Innovación en Ingeniería de Producto y Procesos Industriales es una ocasión única para la dinamización de la sociedad y su progreso durante varios años. No se puede perder la oportunidad de introducir aquellas propuestas que - además de equipararnos con los países de nuestro entorno - nos sitúen en la vanguardia del desarrollo y las tecnologías emergentes.

Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

Además del mencionado referente interno del Programa de Doctorado que ha existido durante más de una década en el Departamento de Ingeniería Mecánica (por el que se han doctorado varios investigadores ahora en diversas universidades españolas y extranjeras), existen innumerables másteres de investigación y programas de doctorado en el campo de la innovación en productos y procesos industriales.

Como ejemplos, entre cientos de ellos de reconocida calidad y con reconocimiento dentro y fuera de sus fronteras, podemos citar:

- Másteres nacionales: Master en diseño de producto de la Universitat Pompeu Fabra (UPF), Máster en diseño y fabricación de la Universitat Jaume I, el Máster en Desarrollo de Proyectos de Innovación y Producto de la Universidad de León, el Master en Diseño y Desarrollo de Productos e Instalaciones Industriales de la Universidad de Sevilla, etc.
- Programas de Doctorado nacionales: Programa de doctorado Desarrollo, sostenibilidad y ecodiseño de la Universidad Politécnica de Valencia, Programa de doctorado en Proyectos de innovación tecnológica en la ingeniería de producto y proceso de la Universidad Politécnica de Cataluña, el Programa de doctorado de Ingeniería Industrial de la UPC, o el programa de doctorado de esa misma universidad titulado Proyectos de Innovación Tecnológica en la Ingeniería de Producto y Proceso, etc.
- Programas de doctorado internacionales: La "Lista de mejores Universidades Americanas" de la US News and World Report ofrece el listado de universidades en las que se imparten los mejores programas de doctorado en ingeniería de productos y de procesos, que en concreto son: Georgia Institute of Technology, University of Michigan, Purdue University, Pennsylvania State University-University Park, University of California at Berkeley, Virginia Tech, Texas A&M University, Stanford University, Northwestern University, Cornell University, Milwaukee School of Engineering, Arizona State University, Texas Tech University, and the University of Wisconsin-Madison. También existen referentes por todos los países de Europa, como por ejemplo International PhD Studentship in Mechanical Engineering (University of Loughborough), the Manufacturing Engineering Ph. D. Studies (Cardiff University), etc.

El contexto de colaboraciones internacionales

La Universidad de La Rioja pertenece al Campus Iberus (Campus de Excelencia Internacional), junto a las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra y Lleida. Este Campus está apostando por la colaboración entre sus componentes y con otras universidades internacionales, como es el caso de la Universidad de Pau (Francia) con la que se están realizando convenios en estos temas.

Además, la Universidad de La Rioja tiene relaciones entabladas con la Universidad Nacional de La Rioja (Argentina), habiendo dos profesores visitantes de la UR que se desplazan a la misma periódicamente, teniendo dos doctorandos en ella, ultimando sus tesis doctorales. Los dos profesores argentinos serán el germen de una más estrecha colaboración para el Doctorado futuro.

De la misma forma, hay colaboración con la Universidad Autónoma de Chile, con una profesora en estancia en la misma, con objeto de entablar una más estrecha colaboración para el futuro.

En definitiva, lo que se trata es de captar alumnos iberoamericanos para formarlos aquí, mediante convenios o figuras similares posibles. La experiencia realizada con la República Dominicana ha dado buenos frutos, y se mantienen los contactos para seguir por la misma línea.

Los alumnos de Argentina, Chile y República Dominicana, junto a los propios del Campus Iberus son una opción válida y realista, si bien se potenciarán también todas las posibilidades que ofrezca la UR, conjuntamente con las del Campus Iberus.

Los esfuerzos propios y de la Universidad de La Rioja están en la misma sintonía para captar estudiantes universitarios para el Doctorado en Iberoamérica, sin descartar otros planes existentes con China.

La Escuela de Doctorado y los planes estratégicos

La Universidad de La Rioja forma parte del Campus Iberus de Excelencia Internacional, estando en la actualidad realizándose diversas actuaciones con el objeto de conseguir una mejor integración futura en el mismo.

Esta integración se realizará mediante la Escuela de Doctorado que se pretende poner en marcha en breve, contando con un Delegado del Rector para ello (Profesor Miguel Ángel Rodríguez Barranco).

Una vez sea creada esta Escuela de Doctorado, estando prevista su creación antes de finalizar el año 2013, se procederá a elaborar una serie de convenios y actuaciones dentro del denominado Campus Iberus, al que pertenece la propia Universidad de La Rioja, aprovechándose mejor los recursos y relaciones de sus participantes, en todo lo relacionado con la docencia, investigación y gestión.

Igualmente, se entablará una serie de convenios con la Universidad Nacional de la Rioja (Argentina), que está colaborando con la propia Universidad de La Rioja en el actual Doctorado del Departamento de Ingeniería Mecánica y la Universidad Autónoma de Chile (Chilne) que hay unas colaboraciones con el actual programa de Doctorado.

Mientras la Escuela de Doctorado de la Universidad de La Rioja no esté en marcha, los convenios correspondientes no pueden acometerse, lo mismo que ocurre con los acuerdos finales con el propio Campus Iberus de Excelencia Internacional.

Los programas de Doctorado son una prioridad estratégica para la Universidad de La Rioja.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
045	Universidad de la Rioja

1.3. Universidad de la Rioja

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
26003799	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (LOGROÑO)

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (LOGROÑO)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unirioja.es/estudiantes/matricula/permanencia/index.shtml		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>La Universidad de La Rioja forma parte del Campus Iberus de Excelencia Internacional, estando en la actualidad realizándose diversas actuaciones con el objeto de conseguir una mejor integración futura en el mismo. Esta integración se realizará mediante la Escuela de Doctorado que se pretende poner en marcha en breve, contando con un Delegado del Rector para ello (Profesor Miguel Ángel Rodríguez Barranco). Una vez sea creada esta Escuela de Doctorado, estando prevista su creación antes de finalizar el año 2013, se procederá a elaborar una serie de convenios y actuaciones dentro del denominado Campus Iberus, al que pertenece la propia Universidad de La Rioja, aprovechándose mejor los recursos y relaciones de sus participantes, en todo lo relacionado con la docencia, investigación y gestión. Igualmente, se entablará una serie de convenios con la Universidad Nacional de la Rioja (Argentina), que está colaborando con la propia Universidad de La Rioja en el actual Doctorado del Departamento de Ingeniería Mecánica y la Universidad Autónoma de Chile (Chilñe) que hay unas colaboraciones con el actual programa de Doctorado. Mientras la Escuela de Doctorado de la Universidad de La Rioja no esté en marcha, los convenios correspondientes no pueden acometerse, lo mismo que ocurre con los acuerdos finales con el propio Campus Iberus de Excelencia Internacional.</p> <p>Los programas de Doctorado y los convenios con el Campus Iberus y las Universidades Hispanoamericanas son una prioridad estratégica para la Universidad de La Rioja.</p>			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES	
BÁSICAS	
CB11	Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12	Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
NP - No procede

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>Perfil de ingreso general: Algunas capacidades y destrezas que se recomienda tenga el estudiante para realizar el Programa de Doctorado son: 1.- Capacidad de demostrar conocimiento y comprensión de hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relacionadas con la Ingeniería Industrial. 2.- Capacidad de aplicar dicho conocimiento a la resolución de problemas cualitativos y cuantitativos. 3.- Haber adquirido responsabilidad para el trabajo experimental. 4.- Comprensión de los límites de precisión de los datos experimentales. 5.- Capacidad de interactuar con científicos de otras disciplinas sobre problemas inter o multidisciplinarios. 6.- Capacidad de asimilar, evaluar y presentar resultados de investigación objetivamente.</p> <p>Perfiles de ingreso considerados como idóneos (recomendados).</p> <p>Los perfiles considerados como idóneos para el ingreso al Doctorado serán los tres correspondientes a los siguientes Grados en: Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, con la realización además del Máster en Ingeniería Industrial.</p> <p>Otros perfiles de ingreso considerados como idóneos serán los que provienen de las antiguas carreras de Ingeniería Industrial, en cualquiera de sus especialidades siempre que los alumnos hayan dado 300 créditos de clase (10 horas de clase por crédito), o bien hayan realizado la carrera correspondiente (Ingeniería Industrial o similar) y dispongan de formación de postgrado afín a la Ingeniería Industrial con un total de ambas (titulación más cursos de postgrado del ámbito de la Ingeniería Industrial, de al menos 300 créditos).</p> <p>En ambos casos no habrá necesidad de complementos de formación.</p> <p>Canales de información</p> <p>El canal principal de información es la <u>página web</u> de la Universidad, concretamente:</p> <p>La lista actualizada de los programas de doctorado oficiales ofertados, incluidos los ofertados conjuntamente con otras universidades u organismos de investigación:</p> <p>http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/index_2012_13.shtml</p> <p>Información referente a las vías de acceso, admisión, matrícula, calendario de procedimientos y otras gestiones relacionadas con su expediente, como pueden ser el reconocimiento de créditos, permanencia, expedición de certificados y títulos, programas de movilidad, becas y ayudas al estudio, etc en:</p> <p>http://www.unirioja.es/estudiantes/doctorado/index_doctorado.shtml</p> <p>Existen otras páginas de interés para el estudiante:</p> <p>Consulta sobre el servicio de Biblioteca: http://biblioteca.unirioja.es/</p> <p>Orientación sobre empleo: http://uremplea.unirioja.es/</p>

Para cuestiones relacionadas con la movilidad, así como con la igualdad, sostenibilidad, atención a la diversidad y discapacidad: <http://www.unirioja.es/universidad/rii/>

Toda la información anterior también puede obtenerse mediante otros canales de información como son la atención personal y directa a los estudiantes, la atención telefónica y el correo electrónico, a través de:

El Coordinador del Programa de doctorado, tutores asignados y profesores responsables de las líneas de investigación prestarán servicio de asesoramiento académico relacionado con las actividades formativas y líneas de investigación a realizar con objeto de ayudar al estudiante a insertarse con éxito en su periodo de formación investigadora.

La Oficina del Estudiante encargada de la prestación de servicios administrativos integrados de información, gestión y asesoramiento, sobre acceso, admisión, matrícula, precios académicos, cobertura del seguro escolar obligatorio y seguro cum laude, becas y ayudas al estudio, traslados de expediente, reconocimiento de créditos, programas de movilidad, permanencia, expedición de títulos y certificados, búsqueda de alojamiento, prácticas externas y cualquier otra información relacionada con el expediente del estudiante.

Biblioteca

Oficina de Relaciones Internacionales e Institucionales que atiende todas las cuestiones relacionadas con la movilidad de estudiantes, igualdad, sostenibilidad, atención a la diversidad y discapacidad.

UR-emplea (Fundación de la Universidad de La Rioja) que presta servicios para la orientación para el empleo y formación en estrategias para su búsqueda

Además de los canales de difusión ya citados y en relación con la admisión y matrícula, la Universidad proporciona información a través de:

Las Ferias educativas en las que participa (La Rioja, Navarra, País Vasco, Castilla-León y Aragón, etc.).

Elaboración de publicaciones informativas, folletos y carteles con la oferta del Programa.

Anuncios en prensa y radio

Como complemento es preciso añadir que el tutor asignado al candidato admitido en el programa realizará una acogida y orientación individual de éste, personalmente el tiempo que sea necesario, conociendo de primera mano su experiencia laboral y su preferencia por las distintas líneas de investigación del programa, para ayudarle con éxito en su período de formación investigadora. El trato habitualmente cercano de la Universidad de La Rioja facilita esta importante tarea, con un trato muy personalizado y continuo, a lo largo de todos los estudios y una vez finalizados los mismos.

EL FOMENTO DE LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS

En los Programas de Doctorado anteriores se han captado varios alumnos extranjeros habiendo asentado las bases para que en el futuro sigan aumentando los mismos en este nuevo Programa.

Una de las prioridades de la Universidad de La Rioja es la internacionalización a todos los niveles. En la actualidad hay varios profesores que tienen entre sus doctorandos a alumnos extranjeros, siendo una prioridad de la Universidad aumentar los mismos.

El Departamento de Ingeniería Mecánica tiene una amplia tradición en la captación de alumnos del exterior, con el apoyo de la propia Universidad. Una vez se ponga en marcha la Escuela de Doctorado este apoyo será más intenso, siendo necesario captar alumnos del exterior para formarse en nuestra Universidad, siendo además el germen de actuaciones conjuntas posteriores con un saldo muy positivo para La Rioja. Es destacable el caso de la Universidad Nacional de La Rioja de Argentina, entre otras.

El Campus Iberus abre otras nuevas vías con Francia y otros países.

Por otra parte, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de La Rioja realiza una amplia y planificada actividad para fomentar la captación de estudiantes extranjeros y atraerlos a la Universidad de La Rioja, cumpliendo los objetivos que tiene encomendados al respecto, destacando su papel en la promoción de la movilidad internacional, integración de los alumnos extranjeros, proyección académica de la UR en el ámbito internacional e información a la comunidad universitaria.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de Acceso

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 y la disposición adicional 2ª del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, pueden acceder a un programa oficial de doctorado las personas que estén en una de las situaciones siguientes:

1.- Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2.- Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos, 60 habrán de ser de nivel de Máster.

- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de, al menos, 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real Decreto 99/2011, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

- Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

- Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

3.- Los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985.

4.- Los doctorandos que hubieren iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias, podrán acceder a las enseñanzas de doctorado reguladas en el Real Decreto 99/2011, previa admisión, de acuerdo con lo establecido en este real decreto y en la normativa de la propia universidad. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a estudios de doctorado reguladas por el Real Decreto 99/2011.

Órgano responsable de realizar la Admisión

Comisión Académica del Programa de Doctorado http://www.unirioja.es/estudiantes/Normativa_Organos_competentes_doctorado.pdf

Conforme establece la actual Normativa sobre composición y funciones de los órganos competentes en materia de doctorado, las Comisiones Académicas de los Programas de doctorado constarán con un máximo de siete miembros y un mínimo de tres, y estarán compuestas por: El coordinador del programa de Doctorado, que actuará de Presidente, y tres representantes de los grupos de investigación vinculados al programa, que actuarán de vocales.

En la actualidad, la Comisión académica del actual Programa de Doctorado es la siguiente:

1. Presidente: Luis María López González (3 sexenios, 34 proyectos de investigación, 25 libros, 28 artículos ISI/JCR, 425 proyectos profesionales, 120 Informes y Dictámenes, etc. Director de GI-TENECO, con 12 miembros; Director del Departamento de Ingeniería Mecánica).

2. Secretario: Francisco Javier Martínez de Pisón Ascacibar (2 sexenios, 8 proyectos de investigación, 2 libros, 19 artículos internacionales, Director de EDMANS, con 8 miembros; Secretario del Departamento de Ingeniería Mecánica).

3. Vocales: Julio Blanco Fernández (1 sexenio, director del IDG, con 8 miembros) y Manuel Celso Juárez Castelló (1 sexenio, director de RADEB, con 4 miembros).

Criterios de selección

Con carácter general, cuando el número de solicitudes de admisión que cumplen los requisitos establecidos sea superior al número de plazas ofertadas, la Comisión Académica responsable del programa, siguiendo el procedimiento establecido por la Universidad, definirá y hará públicos unos criterios específicos de valoración que, en cualquier caso, tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:

a) Con carácter general se adjudicarán las plazas disponibles de acuerdo con la calificación media del expediente correspondiente al título que dé acceso al programa de doctorado.

b) La calificación media del expediente se podrá ponderar en función del grado de afinidad académica del título que dé acceso al programa de doctorado. Los títulos afines al programa de doctorado se refieren a ámbitos de la Ingenierías Mecánica, Eléctrica, Electrónica Industrial y Automática y se ponderarán las calificaciones con un 75 %. Las otras Ingenierías (excepto la Informática) y la Arquitectura se ponderarán con un 50 %. El resto, incluyendo la Ingeniería Informática, se ponderarán las calificaciones con un 25 %.

c) En caso de empate, se favorecerá de entre los solicitantes empatados a los solicitantes que estén en posesión de más de un título universitario, que hayan obtenido un reconocimiento a su expediente académico, que tengan experiencia en actividades de iniciación a la investigación o experiencia profesional relacionada con el programa, u otros similares.

Excepcionalmente, la Comisión Académica responsable del programa podrá admitir a un número mayor de solicitantes de los inicialmente previstos en el programa de doctorado, por la especial calidad de los currículos de los solicitantes o por razones estratégicas para la universidad, siempre en función de la disponibilidad de la capacidad necesaria para la dirección de las correspondientes tesis doctorales, teniendo en cuenta el número de proyectos de tesis y tesis en elaboración en el momento de la decisión.

Sistema y procedimientos de admisión para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad.

La universidad cuenta con un sistema de apoyo y asesoramiento a los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales por discapacidad que será prestado por la Oficina de Responsabilidad Social.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales se podrá determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Criterios y procedimientos de admisión. Condiciones para cambiar de modalidad

La admisión al programa de doctorado se realizará preferentemente en régimen de dedicación a tiempo completo.

El estudiante podrá hacer una solicitud motivada para ser admitido en régimen de dedicación a tiempo parcial, lo que podrá ser concedido de acuerdo con los motivos y circunstancias expuestos y de acuerdo con lo establecido en la normativa de la Universidad de La Rioja

<http://www.unirioja.es/estudiantes/doctorado/normativa.shtml>

Igualmente las solicitudes de cambio de modalidad de estudios se tramitarán de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Universidad (Normativa de matrícula y Normas de Permanencia) y publicado en la página web.

Los criterios de admisión son los mismos para dedicación a tiempo parcial que para dedicación a tiempo completo.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para estudiantes a tiempo parcial será de 1. No obstante, en el caso de que el número de solicitudes de dedicación a tiempo parcial fuera superior al indicado y no se hubiera cubierto el total de plazas ofertadas a tiempo completo, dicho número podrá ser superado.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de la Rioja	Programa Oficial de Doctorado en Innovación en Ingeniería de Producto y Procesos Industriales (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	13.0	0.0
Año 2	14.0	3.0
Año 3	12.0	1.0
Año 4	0.0	0.0
Año 5	0.0	0.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Complementos de formación.

1. Para los Perfiles considerados como idóneos (recomendados).

Los perfiles considerados como idóneos para el ingreso al Doctorado serán los tres correspondientes a los siguientes Grados en: Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, con la realización además del Máster en Ingeniería Industrial. Otros perfiles de ingreso considerados como idóneos serán los que provienen de las antiguas carreras de Ingeniería Industrial, en cualquiera de sus especialidades siempre que los alumnos hayan dado 300 créditos de clase (10 horas de clase por crédito), o bien hayan realizado la carrera correspondiente (Ingeniería Industrial o similar) y dispongan de formación de postgrado afín a la Ingeniería Industrial con un total de ambas (titulación más cursos de postgrado del ámbito de la Ingeniería Industrial, de al menos 300 créditos).

En ambos casos no habrá necesidad de complementos de formación.

2. Otros Perfiles de ingreso considerados.

Como medida excepcional, se considerarán otros perfiles en el ámbito de la Ingeniería similares a los anteriores con unos estudios de postgrado ya realizados y que a juicio de la Comisión Académica estime adecuados al Doctorado, en función de la línea de investigación que pretenda el Doctorando, debiendo demostrar ante la citada Comisión que efectivamente está preparado y que tiene los conocimientos mínimos requeridos, si bien se le pueden exigir unos complementos previos al Doctorado, en unos casos, hasta dar el perfil de ingreso requerido o bien ser admitido condicionando la realización de actividades formativas obligatorias (APARTADO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS) que la Comisión Académica y su Tutor estimen convenientes, con un máximo de 20 ECTS obligatorios de entre las citadas, especialmente las relacionadas con congresos, publicaciones y estancias.

Habrán casos en que los perfiles difieran y en función de la formación del alumno se aconseje llegar a las competencias similares de los alumnos de perfil recomendado, y siempre con carácter previo a su matriculación en el Doctorado. Son casos excepcionales que los puede haber debido a las particularidades de los alumnos en función de la época de estudios y de los países de procedencia. Sólo en los casos en que se admita directamente a este tipo de alumnos habrá un complemento de hasta 25 ECTS de actividades formativas de las expresadas en el apartado 4, hasta que la Comisión Académica y el Tutor lo estimen adecuado para su formación, haciendo un esfuerzo mayor que el resto de los alumnos que ya cumplían los perfiles recomendados. Pero siempre dentro del Programa de Doctorado.

Estos complementos excepcionales tendrán en cuenta la temática del trabajo de investigación que realizará el doctorando en su tesis y los conocimientos adquiridos por el doctorando en su grado, licenciatura o máster de procedencia.

3. Otras consideraciones.

Los complementos antes de la matriculación en el Doctorado son una excepción que se considera, con una incidencia hasta el día de hoy del cero por ciento, pero que en el futuro puede darse.

Para ello se irá ajustando por parte de la Comisión Académica una serie de plantillas con las casuísticas más habituales que se vayan presentando y de forma coordinada con el Campus Ibero y los convenios que la Universidad de La Rioja establezca dejen el tema previamente zanjado, saliendo del ámbito del presente documento.

En el caso de alumnos que excepcionalmente se admiten con un perfil que necesita una adecuación de su formación, si bien igual o menor de 20 ECTS, esta consistirá ya dentro del Programa de Doctorado de la correspondiente elaboración de publicaciones, asistencia a Congresos, etc. y asistencia a seminarios de investigación que se determinen por cada grupo de investigación del programa, en coordinación con su Tutor y Director de Tesis. Se trata de que el alumno esté en igualdad de condiciones que el resto en una primera etapa, con objeto de cumplir los objetivos establecidos.

El trato será personalizado y siempre buscando lo más favorable para el alumno.

Las previsiones son que el 100 % de los alumnos tengan el perfil recomendado y que sólo se den excepcionalmente algunos casos en años próximos.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Cursos de formación disciplinares y metodológicos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
DESCRIPCIÓN		
<p>Duración de la actividad: 15 horas en los dos primeros años para estudiantes a tiempo completo o en los tres primeros años para estudiantes con dedicación a tiempo parcial.</p> <p>Contenidos: Realizar al menos un curso de software específico, acceso a bases de datos y recursos electrónicos, prevención de riesgos laborales, manejo de aparatos y de instrumentación específica de la Ingeniería Industrial Cada estudiante seleccionará o programará, de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, los cursos a realizar. Para ello contará con la orientación de su tutor. El curso a realizar también puede suponer una actuación de movilidad si se realiza en otro centro de investigación.</p> <p>Carácter: Obligatorio en función de las carencias y necesidades del estudiante y según el criterio del tutor del mismo. Competencias: CB11, CB14, CA02, CA05</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Esta actividad se controlará mediante el certificado de asistencia y de superación de cada curso que el doctorando deberá presentar a su tutor/director. De esta forma se asegura la consecución de los objetivos previstos en el curso.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Véase la actividad 7.		
ACTIVIDAD: Reuniones del equipo de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Duración de la actividad: 30 horas en los tres primeros años para estudiantes a tiempo completo o en los cinco primeros años para estudiantes con dedicación a tiempo parcial.</p> <p>Contenidos: Participación en las reuniones periódicas de presentación y discusión de resultados del grupo de investigación Cada equipo de investigación programará esta actividad en función de sus intereses y necesidades.</p> <p>Carácter: obligatorio. Competencias: CB12, CB13, CB14, CB15, CA02, CA04, CA06.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
El director y/o tutor controlará la asistencia y valorará la participación del estudiante en las reuniones o seminarios del grupo de investigación. Como parte de la evaluación, el doctorando presentará unas dos veces al año (a criterio del director), en el seminario del grupo de investigación, las investigaciones que ha realizado desde la anterior presentación. El tutor/director evaluará no solo la investigación realizada por el doctorando sino también la presentación y debate con el resto del grupo.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Véase la actividad 7.		
ACTIVIDAD: Asistencia a seminarios y conferencias		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12

DESCRIPCIÓN		
<p>Duración de la actividad: 12 horas en los tres primeros años para estudiantes a tiempo completo o en los cinco primeros años para estudiantes con dedicación a tiempo parcial.</p> <p>Contenidos: Asistencia y participación en seminarios y conferencias del ámbito de la Ingeniería Industrial y ciencias relacionadas.</p> <p>Carácter: Obligatoria la asistencia a seminarios y conferencias que sean interesantes a criterio del tutor/director. En otro caso pueden ser voluntarias.</p> <p>Competencias: CB11, CB14, CA02, CA05.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
El director y/o tutor controlará la asistencia y el estudiante realizará un informe de cada seminario o conferencia y lo presentará a su tutor.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Véase la actividad 7.		
ACTIVIDAD: Publicaciones científicas		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Duración de la actividad: 30 horas en los tres primeros años para estudiantes a tiempo completo o en los cinco primeros años para estudiantes con dedicación a tiempo parcial.</p> <p>Contenidos: Adaptar y preparar al menos una contribución científica en el idioma correspondiente para enviarla a su publicación en una revista internacional de prestigio.</p> <p>Carácter: voluntario, aunque muy aconsejable.</p> <p>Competencias: CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA03, CA04, CA06.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>La realización de publicaciones científicas es un aspecto destacable en la formación de los doctorandos. Se trata de una actividad que garantiza la calidad de lo que el doctorando está haciendo, sometiéndose a unos revisores anónimos, expertos en la materia, por lo que cuando supera esta revisión por pares le sirve de aval de presentación en la sociedad científica internacional.</p> <p>Esta actividad es más importante, si cabe, al tratarse de publicaciones del tipo ISI/JCR, en el ámbito propio de la temática de la Tesis que desarrolla.</p> <p>Por ello, el doctorando debe ser guiado fielmente en sus primeros pasos, estando junto a su tutor y director de tesis, aprendiendo el noble oficio de la investigación, comenzando desde lo que es un artículo internacional de nivel, cómo se traza un esquema de lo que se pretende desarrollar, el estado del arte, los objetivos que se plantean, el diseño de la metodología, el desarrollo del trabajo en sí, la solidez de las conclusiones, la comparación de resultados, etc. hasta que él mismo pueda ser protagonista de su realización.</p> <p>En un principio será guiado hasta que se compruebe por su tutor y director de tesis los progresos y su solidez científica, con una redacción clara y precisa e incluso su corrección al idioma de la revista, normalmente de lengua inglesa. Siempre de forma progresiva y planificada, aprendiendo el oficio y mejorando su formación integral.</p> <p>Si las cosas se hacen bien irá alcanzando una serie de hitos típicos de la actividad, inicialmente ayudando al equipo en el que está colaborando y forma parte, hasta que pueda tener un papel destacado. Normalmente, este tipo de actividad se aprende dentro de una estructura jerárquica en conocimientos y experiencia investigadora, hasta que sea un verdadero protagonista y motor de lo que está haciendo.</p> <p>Los procesos de corrección son un complemento más de lo que será la crítica constructiva en su carrera hasta la meta final, que no es el doctorado solamente, sino la investigación en su campo y desarrollo profesional.</p> <p>Cuando tenga el nivel requerido será animado a llevar a cabo un artículo para una revista de su especialidad, de las del tipo ISI/JCR, en función de la temática y de su campo de trabajo, previo a la presentación de su tesis.</p> <p>El seguimiento es continuo y progresivo, siendo perfectamente controlado en tiempo real, por lo que la aceptación de tal artículo es un hecho a destacar como parte de un equipo solvente, incluyendo las correcciones y mejoras.</p> <p>Cuantos más artículos sea capaz de realizar, mejor será para el doctorando y el equipo donde se integra, si bien debemos tener la prudencia requerida en cada caso y circunstancia.</p> <p>El estudiante, una vez terminado el proceso, presentará copia de la publicación enviada junto con el justificante de respuesta de la revista o copia del artículo publicado, incorporándolo en su currículum normalizado.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Véase la actividad 7.		
ACTIVIDAD: Presentación de contribuciones a congresos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Duración de la actividad: 20 horas en los tres primeros años para estudiantes a tiempo completo o en los cinco primeros años para estudiantes con dedicación a tiempo parcial.</p> <p>Contenidos: Presentar al menos una contribución a un congreso nacional o internacional, como comunicación oral o póster, relacionada con el desarrollo de su Tesis Doctoral.</p>		

Carácter: Obligatorio.

Competencias: CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA03, CA04, CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Las contribuciones a congresos es una primera aproximación al mundo de las publicaciones científicas, por lo que debe ser previo a los artículos internacionales en revistas ISI/JCR. En efecto, en los congresos el equipo donde se integra está con oficio y tiene clasificados los congresos correspondientes, pudiendo comenzar ayudando en lo que determine su tutor y director de tesis con objeto de que pueda calibrar las dificultades de los contenidos y su desarrollo.

Poco a poco irá integrándose en tareas más complejas y participando en congresos de más nivel dentro de su especialidad, de forma similar a los artículos internacionales.

La metodología a seguir y la operativa es similar a las publicaciones científicas si bien es más fácil participar y desarrollar contribuciones en congresos de su especialidad y temática, en general, para que vaya asentándose con rigor y disciplina.

El seguimiento es continuo y progresivo, siendo perfectamente controlado en tiempo real, por lo que la aceptación de tal artículo es un hecho a destacar como parte de un equipo solvente, incluyendo las correcciones y mejoras.

El estudiante, una vez terminado el proceso, presentará un certificado de asistencia al congreso y un certificado de la presentación de la contribución, en su momento, incorporándolo a su currículum normalizado.

El tutor evaluará esta actividad de formación en función del interés científico, la presentación previa y el debate en el congreso, desarrollando habilidades de presentación y sabiendo mantener discusiones científicas de una forma verbal y en directo, ante gente que no conoce. En definitiva, deberá ir asentando el oficio, con dominio de sí mismo y aprendiendo de los demás.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Véase la actividad 7.

ACTIVIDAD: Estancias en otros centros de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	500
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Duración de la actividad: Unos 3 meses en los tres primeros años para estudiantes a tiempo completo o en los cinco primeros años para estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

Contenidos: Movilidad. Estancia en otro centro de investigación nacional o extranjero para realizar investigación científica que suponga un complemento a su tesis Doctoral o el aprendizaje de una técnica o materia que le ayude a la realización de su Tesis.

Carácter: Voluntario, aunque es muy recomendable, como ya se ha comentado en otros apartados.

Competencias: CB12, CB15, CA03, CA04.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El estudiante presentará una memoria de su actividad y un certificado que acredite su estancia en el centro de investigación.

Así mismo, presentará un seminario en su grupo de investigación informal sobre la actividad científica desarrollada en la estancia. Esta presentación y su contenido científico será evaluada por su tutor/director.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Véase la actividad 7.

ACTIVIDAD: Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	500
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Duración de la actividad: Variable en función del número y duración de las actividades del tipo 1, 5 y 6 que cada doctorando vaya a realizar a lo largo de los tres o cinco años, según se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o de estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

Se indica más arriba el número máximo de horas (movilidad en estancias en otros centros de investigación). En el caso de los estudiantes a tiempo parcial se programará alguna actuación de movilidad que suponga periodos de tiempo acorde con las actividades que realiza el doctorando (presentación de comunicaciones en congresos de corta duración o cursos breves en centros de investigación, etc.).

Contenidos: Se potenciará el intercambio y movilidad de estudiantes a través de los programas y las ayudas de movilidad a los que puedan concurrir, así como la asistencia a jornadas, congresos y cursos de formación especial.

Carácter: Obligatorio el realizar alguna actuación de movilidad internacional en cursos, congresos o estancias. El tutor o director podrá dispensar la movilidad en casos de circunstancias excepcionales.

Organización: La actividad de movilidad se planificará entre el doctorando y su tutor/director, atendiendo a la formación en tareas de investigación complementarias a las desarrolladas en la Universidad de La Rioja. Esta movilidad será autorizada por la Comisión Académica del programa de doctorado y, en caso de doctorandos becarios, se solicitará una ayuda económica para la movilidad.

Competencias: Todas las correspondientes a cada una de las actividades anteriores.

Académica del programa y, en caso de doctorandos becarios, se solicitará una ayuda económica para la movilidad. Competencias: todas las correspondientes a cada una de las actividades anteriores

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Las descritas para las actividades formativas 1, 5 y 6, según corresponda. El estudiante presentará una memoria de su actividad y un certificado que acredite su estancia en el centro de investigación.

El tutor/director llevará un control de la investigación que realiza el doctorando en el centro de trabajo de movilidad.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta movilidad se puede plantear hacia los centros de investigación con los que hay contactos más o menos estables (ver apartado 1.4).

En muchos casos se establecen nuevas relaciones con profesores o investigadores que pueden permitir un tipo de formación específica para cada uno de los doctorandos.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

a) Relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales.

La Comisión Académica del programa de doctorado asignará a los doctorandos el director o directores de tesis.

El director o directores serán los responsables de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba y participe el doctorando.

Con carácter general el tutor, que será el encargado de velar por la interacción del doctorado con la Comisión Académica del programa, será un doctor con acreditada experiencia investigadora ligado al programa y el director de tesis podrá ser cualquier doctor español o extranjero con acreditada experiencia investigadora.

En la Universidad de La Rioja, según la Normativa específica para la defensa de las tesis doctorales, tal y como acordó el Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja con fechas 2.2.2012 y 3.5.2012, el tutor deberá ser un profesor permanente de la Universidad de La Rioja y, como mínimo, tendrá que haber dirigido dos tesis doctorales o tener acreditado un sexenio de investigación.

Por otro lado, podrá ser director de tesis cualquier doctor español o extranjero, que acredite, como mínimo, haber dirigido dos tesis doctorales o tener acreditado un sexenio de investigación.

El tutor podrá coincidir o no con el director de la tesis doctoral .

Para las tesis realizadas en la Universidad de La Rioja, los directores cumplirán los requisitos especificados en la Normativa para la defensa de la tesis doctoral en la Universidad de La Rioja y el Procedimiento para la tramitación de tesis doctorales en la Universidad de La Rioja, así como las normas que los modifiquen.

Ambos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Universidad:

<http://www.unirioja.es/estudiantes/doctorado/tesis/index.shtml#13>).

Para que los doctores más jóvenes puedan iniciarse en la dirección de tesis doctorales se permite su participación como codirectores en las mismas, junto a otros profesores más experimentados.

Igualmente, en la Universidad de La Rioja los directores jóvenes podrán co-dirigir junto con directores que tengan al menos un sexenio de investigación o que hayan dirigido, al menos, dos tesis.

La Comisión Académica, oído al doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

En la Universidad de La Rioja, el Comité de Doctorado ha aprobado recientemente la Guía de Buenas Prácticas para la dirección de tesis doctorales.

Esta guía contiene un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación, a prevenir problemas de integridad científica y, en suma, a la tutela de los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirección de las tesis doctorales.

La Guía de buenas prácticas de la Universidad de La Rioja está disponible en la siguiente dirección:

<http://www.unirioja.es/estudiantes/doctorado/tesis/index.shtml#13>

La Comisión Académica del programa de Doctorado ha fomentado siempre, y seguirá fomentando en el futuro, la dirección de tesis doctorales, siendo una labor habitual que ha calado entre los profesores.

Hasta la fecha, siempre hay más candidatos para dirigir tesis que doctorandos, por una sana competencia al respecto, si bien acompañada de dos datos fundamentales de apoyo institucional:

- Primero: El reconocimiento de créditos docentes por dirección de tesis doctorales, según las normas actuales de elaboración del plan docente. Por ejemplo, en el último curso estos créditos docentes reconocidos eran de 1 por dirección de una tesis y 2 por cada tesis defendida.

- Segundo: La dirección de tesis doctorales está considerada como un mérito para acceder a los complementos retributivos que contempla en Consejo Social de la UR.

- Tercero: Para fomentar la dirección de tesis doctorales entre sus doctores la dirección de tesis, en aquellos casos justificados académicamente, la Comisión Académica del Programa de Doctorado programará cada curso académico una jornada de contenido informativo y científico dirigida a los profesores del programa, y abierta al resto de profesores doctores de la Universidad de La Rioja, en la que se presentarán los datos estadísticos de las Tesis leídas en el curso anterior con indicación de temática, directores, calificación, productividad científica y, si los hubiere, premios extraordinarios concedidos. Asimismo, en dicha reunión los profesores doctores más ejercitados en la dirección de Tesis Doctorales presentarán a los profesores doctores noveles su propia experiencia, con el fin de que los más jóvenes adquieran las competencias necesarias para la dirección de Tesis doctorales.

b) Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple (codirección, cotutela, etc.), en casos justificados académicamente.

La tesis doctoral podrá tener supervisión múltiple si existen motivos académicos que lo justifiquen y la Comisión Académica del programa lo autoriza. La codirección con directores experimentados fomentará la participación de doctores jóvenes en la dirección de tesis.

Otros casos en los que la codirección está justificada serían:

- Tesis interdisciplinarias.

- Programas de colaboración entre Universidades Españolas.

- Programas internacionales.

- Codirección de personal de la misma disciplina en la que uno de los directores haya asumido trabajos de gestión.

- Codirección de personal de la misma disciplina en la que uno de los directores haya cursado baja o haya solicitado una excedencia temporal.

- Codirección de personal de la misma disciplina en la que uno de los directores sea un doctor joven.
- Codirección de personal de la misma disciplina en la que cada uno de los directores posean diferente especialización, a pesar de ser de la misma área.
- Otros casos particulares, que deberán valorarse.

El codirector de la tesis doctoral tiene las mismas competencias que el director.

El número de directores de una tesis doctoral sólo podrá ser superior a dos en casos excepcionales de tesis multidisciplinares, debidamente justificado y tras aprobación por la Comisión Académica. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si la codirección no beneficia el desarrollo adecuado de la tesis.

c) Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

El programa fomentará la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

La estancia de los doctorandos en el exterior es el inicio de este tipo de participación, en la que posteriormente existe la posibilidad del doctorado internacional.

Esta mención requiere, además de la realización por parte del doctorando de estancias en centros de investigación europeos, la realización de informes por parte de expertos internacionales y la participación de doctores europeos en los tribunales de tesis.

En la actualidad se están potenciando la realización de tesis con Mención Internacional y de hecho, ya hay alguna en marcha con esta categoría dirigida por profesores del programa. En anteriores programas se han leído algunas tesis, dos en los últimos años.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

En relación a este apartado, este programa de doctorado se ajusta a lo indicado en el artículo 11 del RD 99/2011.

Asignación de tutor y director de tesis al doctorando.

La Comisión Académica del programa asignará un tutor a cada alumno matriculado en el programa de doctorado, que será el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios del programa. Asimismo, asignará un director de tesis, que será el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando.

La asignación de tutor se realizará en el momento de la admisión del doctorando al programa de doctorado. La asignación de director se realizará en el plazo máximo de seis meses desde la matriculación del doctorando en el programa.

Ambas asignaciones se realizarán conforme establecen la Normativa para la defensa de la tesis doctoral en la Universidad de La Rioja y el Procedimiento para la tramitación de tesis doctorales en la Universidad de La Rioja, así como las normas que los modifiquen. Ambos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Universidad:

<http://www.unirioja.es/estudiantes/doctorado/tesis/index.shtml#13>

Documento de actividades.

El doctorando mantendrá actualizado su *documento de actividades*, mediante el registro individualizado de las actividades que realice y que sean de interés para su desarrollo como alumno de estudios de doctorado.

El documento de actividades será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica del programa.

Plan de investigación.

Antes de finalizar el primer año, el doctorando elaborará un plan de investigación que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y ha de estar avalado por el tutor y el director de la tesis doctoral.

Control y evaluación

Anualmente, la Comisión Académica del programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades, junto con los informes que al efecto emitirán el tutor y el director de la tesis. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Registro web para el seguimiento y evaluación

La Universidad de La Rioja cuenta con una aplicación informática de gestión para el control y seguimiento del documento de actividades y del plan de investigación.

En la actualidad, se está trabajando en el desarrollo de un servicio web que facilitará la actualización, el control y la evaluación de ambos documentos, y al que podrán acceder todas las partes que intervienen en el proceso: doctorando, tutor, director y Comisión Académica del programa.

Se trata de una aplicación desde la cual el doctorando puede registrar vía web todas las actividades de interés para el desarrollo de su carrera investigadora y que van a formar parte de su documento de actividades. El tutor, el director y la Comisión Académica del programa accederán a ese mismo registro para proceder a la revisión y valoración de cada una de las actividades, y evaluación del plan de investigación.

Otras consideraciones sobre el doctorando y su formación

1. Estancias.

En la Universidad de La Rioja el doctorando está permanentemente tutorizado y controlado, en el mejor sentido, por lo que su tutor y demás profesores procuran de forma estable y permanente que haga, en cada momento, lo que es mejor para su formación.

En lo que respecta a estancias, siempre se han apoyado todas ellas, sin haber quedado ningún alumno que la haya necesitado.

La estancia en el exterior es un hecho destacable para la formación de los alumnos, dependiendo de su situación previa profesional. Los alumnos del ámbito industrial, normalmente tienen asentado su puesto de trabajo y la realización de la tesis es una mejora del mismo, ascendiendo a puestos mejores. Al tener un trabajo fijo suelen estar a tiempo parcial en el doctorado, pero muy centrados en sus objetivos profesionales. Este tipo de alumnos difícilmente realiza estancias.

Los alumnos a tiempo completo presentan diversas situaciones personales y profesionales, si bien las estancias serán aconsejables para todos ellos, estando previsto que salgan una media anual del 25 % de los alumnos, con una duración media de al menos tres meses cada dos años.

Los lugares donde pueden ir y han ido otros anteriores depende de su especialidad, si bien hasta la fecha han ido a Argentina (Universidad Nacional de La Rioja), a Chile (Universidad Autónoma de Chile), con un proyecto vivo participando en Reutlingen (Alemania) y las propias del Campus Iberus (Pau, Francia), entre otras. También hay alumnos que van a centros concretos por motivos personales y profesionales.

La posibilidad de las estancias está siempre abierta y en función de las necesidades y particularidades de cada alumno se pueden acometer con garantías. Últimamente se está promocionando el doctorado internacional, lo que será un acicate más al respecto.

Cuando se cierren los convenios correspondientes podrá haber otras universidades de acogida de estancias.

Hasta la fecha todas las ayudas solicitadas han sido concedidas, y no ha habido ningún alumno que haya querido salir al extranjero y que no haya podido hacerlo.

En los últimos años sólo ha habido cuatro alumnos que han optado por salir fuera en la etapa pre-doctoral, aunque después de asentado el doctorado y su situación personal, hay muchos doctores que salen a estancias post-doctorales, unos con fines académicos para dedicarse a la Universidad y otros para mejorar en sus puestos de trabajo fuera de la Universidad (los más).

La Universidad de La Rioja apoya a todos ellos, como doctorandos y/o como doctorados, al tratarse de una universidad de trato directo y muy comprometida con sus alumnos, lo que se ha fomentado desde 1992, fecha de su creación.

Por la temática y el perfil de alumnos, hay muchos doctorandos que se dedicarán a las empresas industriales, por lo que no salen al exterior, siendo trabajadores de empresas donde continuarán tras la finalización de la tesis en puestos mejor valorados y con mayor proyección profesional.

Lo mismo ocurre con las cotutelas del exterior, o propias, y las menciones internacionales. En función del tema seleccionado por el alumno y sus intereses, se le procura lo mejor para sus objetivos, sin que haya ninguna dificultad.

Normalmente, los Directores son de la propia Universidad de La Rioja, si bien cada vez hay más casos que hay un cotutor del mundo empresarial que cotutela al alumno y le ayuda en su ámbito empresarial, donde terminará asentado y promocionado tras el doctorado. Esto también ocurre en centros tecnológicos que cada vez tienen una mayor cooperación con la Universidad a través del Gobierno de La Rioja.

Para cada doctorando se le busca y da lo mejor para su formación, con objeto de que sus objetivos sean cumplidos y los de la Universidad, también.

En las cotutelas no hay distinción entre alumnos a tiempo completo y parcial, estando terminando actualmente sus tesis dos alumnos, con mención internacional.

El 25 % de los alumnos tienen una cotutela en la dirección de tesis, y la mitad de ellos con el cotutor del ámbito industrial, estando previsto que en el futuro aumente al doble. No hay distinción entre alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial.

3. Actividades.

Además de cuanto se ha dicho en apartados anteriores, las actividades de los alumnos son eminentemente formativas en temas de investigación, entablando relaciones con otros grupos del exterior con objeto de que su formación sea más universal y aprenda la filosofía del trabajo de otras universidades, así como aspectos concretos que aquí no puedan desarrollar.

Hasta la fecha, las estancias sirven más para centrar y afianzar al alumno en los equipos competitivos, con confianza ante situaciones que antes no tenía y ante equipos multidisciplinares más grandes que los de aquí y con otras metodologías operativas y medios, si bien depende de la formación de partida y del ámbito del conocimiento donde se desarrolle la tesis.

El alumno debe realizar tareas formativas previamente programadas y con todo su tiempo ocupado, pudiendo desarrollar actividades conjuntas de congresos y publicaciones, según el nivel y circunstancias.

No hay distinción entre alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial, salvo las derivadas de su especialidad y campo de trabajo.

4. Otras consideraciones.

En todo momento se busca lo mejor para la formación del alumno, y pese a la crisis la Universidad de La Rioja ha apoyado a los alumnos de los diversos programas económicamente y con colaboraciones en el exterior. Se espera que el inicio próximo de la Escuela de Doctorado sea un paso más para afianzar y ampliar horizontes, especialmente dentro del Campus Iberus de excelencia internacional, con las nuevas posibilidades en Francia, tanto en sus aspectos universitarios como en la actividad industrial de vanguardia (Ferrocarril, aeronáutica, automóvil, energía y medio ambiente, construcción, etc.).

Los mecanismos de trabajo son los clásicos y habituales, dando oportunidad a todos los alumnos y aconsejándoles en función de los objetivos previamente planeados.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Normativa para la defensa de tesis doctoral en la Universidad de La Rioja

(Aprobada por Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2012 y modificada por el Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2012)

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha introducido cambios importantes en la estructura de dichas enseñanzas, al objeto de desarrollar el tercer ciclo dentro de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. En concreto, los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 regulan el régimen aplicable a la dirección, evaluación y defensa de la tesis doctoral, así como la mención internacional en el título de Doctor.

La disposición transitoria primera del citado Real Decreto establece que a los doctorandos que en la fecha de entrada en vigor de este real decreto hubiesen iniciado estudios de doctorado conforme a anteriores ordenaciones, les será de aplicación las disposiciones reguladoras del doctorado y de la expedición del título de Doctor por las que hubieren iniciado dichos estudios. En todo caso, el régimen relativo a tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral previsto en el citado Real Decreto será aplicable a dichos estudiantes a partir de un año de su entrada en vigor (11 de febrero de 2012).

En aplicación de la referida disposición transitoria primera del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, y en virtud de la competencia que le atribuye el artículo 47 de los Estatutos de la UR, el Consejo de Gobierno de la Universidad aprueba esta normativa.

Artículo 1. Tutela y dirección de la tesis doctoral.

1. Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado, por parte de la correspondiente Comisión académica, un tutor que será el encargado de velar por la interacción del doctorado con la Comisión Académica del programa. El tutor deberá ser profesor permanente de la Universidad de La Rioja y como mínimo, tendrá que haber dirigido dos tesis doctorales o tener acreditado un sexenio de investigación.

La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

El tutor podrá coincidir o no con el director de tesis doctoral.

2. En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica del programa asignará al doctorando un director para la elaboración de la tesis doctoral que será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

3. Podrá ser director de tesis cualquier doctor español o extranjero, que acredite, como mínimo, haber dirigido dos tesis doctorales o tener acreditado un sexenio de investigación con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.

En caso de la codirección se aplicará lo establecido en el siguiente apartado.

4. La tesis podrá ser codirigida por varios doctores cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la Comisión Académica del programa de doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

En el caso de codirección, podrá ser director cualquier doctor español o extranjero, y, en cualquier caso, al menos uno de los directores deberá contar, como mínimo, con un sexenio de investigación o haber dirigido dos tesis doctorales.

5. En el caso de investigadores de reconocido prestigio que no ocupen una posición en la que resulte de aplicación el criterio de evaluación citado en los puntos anteriores, deberán acreditar méritos equiparables. La Comisión académica del programa emitirá el correspondiente informe en el que se reflejará tal equivalencia de méritos.

6. La Comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Artículo 2. Elaboración de la tesis doctoral

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

2. La tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento.

Artículo 3. Tesis doctoral como compendio de publicaciones

1. Las tesis presentadas como compendio de publicaciones se redactarán como norma general en castellano, y han de contener al menos:

a) Una introducción que presente los trabajos y justifique la unidad temática de la tesis.

b) Un resumen global de los resultados y la discusión de los mismos.

c) Las conclusiones finales.

d) Copia de los trabajos publicados o aceptados para su publicación.

2. El número de trabajos será como mínimo tres, sin que en este número se incluyan notas o comunicaciones preliminares, publicados o aceptados para su publicación, en revistas indexadas en las bases de datos internacionales.

3. Los trabajos deberán ser publicados o aceptados para su publicación con posterioridad al inicio de los estudios de doctorado.

4. Los trabajos se presentarán en el idioma en que fueron publicados.

5. El director de la tesis emitirá un informe que se acompañará a la solicitud con la siguiente información:

- a) Factor de impacto de las revistas y áreas temáticas en que aparecen las publicaciones que se recogen en la tesis, así como la fuente que recoge el factor de impacto.
 - b) En el caso de que alguno de los trabajos presentados haya sido realizado en colaboración con otros coautores, será necesaria una justificación de la contribución del doctorando.
6. Los requisitos de dirección, de inscripción y de elaboración, de nombramiento de tribunales y de defensa de la tesis para esta modalidad de presentación, son los mismos que están establecidos con carácter general.
7. Con carácter previo al trámite de presentación de la tesis, el doctorando solicitará al Comité de Doctorado, con el informe motivado de la Comisión Académica del programa de doctorado, la autorización para la presentación de la tesis doctoral como compendio de publicaciones.
8. Para obtener el informe de la Comisión Académica del programa de doctorado, al que se hace referencia en el apartado anterior, el doctorando presentará la solicitud indicada, acompañando la siguiente documentación:
- a) Copia de los trabajos publicados o aceptados para su publicación.
 - b) Informe del director de tesis de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.5 de esta normativa.
 - c) En el caso de que en alguno de los artículos haya otros coautores será necesario aportar además un escrito en el que conste su conformidad con la presentación del citado artículo por parte del doctorando, así como que conocen el informe del director referido en el artículo 3.5 de esta normativa.
9. La Comisión Académica del programa de doctorado estudiará la documentación aportada por el doctorando y la concurrencia de requisitos establecidos en esta normativa e informará sobre la procedencia o no de aceptación de la tesis con este formato.
10. El Comité de Doctorado, a la vista de la documentación presentada y del informe emitido por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado, acordará la aceptación o denegación de la presentación de la tesis como compendio de publicaciones.

Artículo 4. Presentación de la tesis doctoral

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando, previo informe favorable del director de la tesis, efectuará el trámite de presentación.
2. A la solicitud de presentación se acompañarán tres ejemplares de la tesis doctoral, uno de ellos en formato electrónico. Asimismo, se acompañará a dicha solicitud el informe favorable del director de tesis.
3. La solicitud se presentará en los registros habilitados al efecto por la Universidad, uno de ellos en formato electrónico para su envío al Ministerio de Educación.
4. En el plazo de tres días hábiles, excluido agosto, la Comisión Académica del programa de doctorado, remitirá al Comité de Doctorado dos ejemplares de la tesis doctoral, uno de ellos en formato electrónico y la documentación detallada en el apartado 2 de este artículo.
5. Una vez recibida por el Comité de Doctorado dicha documentación, un ejemplar permanecerá en depósito en dicho Comité y el otro, en la unidad administrativa de la Comisión Académica del programa de doctorado correspondiente, durante 30 días naturales, excluido agosto. Todo ello se anunciará a los órganos responsables de programas de doctorado.
6. Cualquier doctor podrá examinar los ejemplares depositados y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión Académica del programa de doctorado las observaciones que estime oportunas sobre el contenido de la tesis.

Artículo 5. Autorización de la defensa de la tesis doctoral

1. Transcurrido el período de alegaciones, la Comisión Académica del programa de doctorado, a la vista de la documentación recibida, procederá a acordar la autorización o denegación de la defensa de la tesis.
2. El acuerdo deberá formalizarse en escrito motivado y se notificará simultáneamente al doctorando, al director de tesis y al Comité de Doctorado. Contra dicho acuerdo el doctorando podrá interponer recurso ante el Rector de la Universidad.
3. Junto al acuerdo de autorización de la defensa de la tesis, la Comisión Académica del programa de doctorado remitirá al Comité de Doctorado el expediente completo, acompañado de una propuesta de siete expertos en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla (cinco titulares y dos suplentes). Asimismo, se remitirá un informe sobre la idoneidad de los expertos propuestos.

Artículo 6. Designación y composición del tribunal de tesis

1. Autorizada la defensa de la tesis doctoral, el Comité de Doctorado, a propuesta de la Comisión Académica del programa de doctorado, designará el tribunal encargado de juzgar la tesis compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes, todos ellos deberán estar en posesión del título de doctor.
2. El tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad y a las instituciones colaboradoras en la Comisión Académica del programa de doctorado.
3. El director de la tesis no podrá formar parte del tribunal, salvo casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales con universidades europeas que así lo tengan previsto. Tampoco podrán formar parte del tribunal los doctores que sean coautores en las publicaciones presentadas en la tesis por compendio de publicaciones, ni los que emitan los informes preceptivos para la obtención de la mención de Doctor internacional.
4. El Comité de Doctorado designará, de entre los miembros del tribunal, al presidente que será catedrático de universidad o, en su defecto, miembro de los cuerpos docentes. El presidente ha de contar, como mínimo, con dos sexenios de investigación y el resto de los miembros del tribunal, al menos han de acreditar uno. Estos requisitos no se aplicarán cuando se trate de un investigador de reconocido prestigio de una universidad extranjera o centro de investigación. Asimismo, el Comité de Doctorado designará al secretario.

5. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente. A estos efectos, las posibles vacantes podrán ser sustituidas indistintamente por cualquiera de los dos suplentes, siempre que se respete la proporción a la que alude el apartado 2 de este artículo.

6. En caso de renuncia por causa justificada del presidente, el Comité de Doctorado incorporará al suplente correspondiente. A estos efectos, las posibles vacantes podrán ser sustituidas indistintamente por cualquiera de los dos suplentes. Posteriormente, designará al presidente de acuerdo con lo establecido en este artículo.

7. Nombrado el tribunal, el Comité de Doctorado lo comunicará al director de la tesis y a la Comisión Académica del programa de doctorado.

8. En el plazo de 10 días, la Comisión Académica del programa de doctorado hará llegar a cada uno de los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis doctoral y un ejemplar del currículum vitae del doctorando.

9. El tribunal dispondrá, en su caso, del documento de actividades del doctorando con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, se entiende por documento de actividades del doctorando el registro individualizado de control de dichas actividades, materializado en el correspondiente soporte, que será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado.

Artículo 7. Defensa y evaluación de la tesis doctoral

1. Nombrado el tribunal, el presidente convocará el acto de defensa de la tesis doctoral. El secretario del tribunal comunicará al Comité de Doctorado el lugar, día y hora de celebración de dicho acto con una antelación mínima de 15 días naturales a su celebración. En todo caso, la defensa tendrá lugar en sesión pública durante el período lectivo del calendario académico aprobado por la Universidad, en un plazo máximo de cuatro meses desde la fecha de solicitud de presentación de la tesis.

2. El Comité de Doctorado anunciará el acto de defensa de la tesis doctoral, a través de la página web de la universidad.

3. La tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. El doctorando expondrá la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales.

4. Los miembros del tribunal formularán al doctorando cuantas cuestiones estimen oportunas durante un tiempo no superior a una hora y media. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

5. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en términos de "apto" o "no apto".

6. El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de "cum laude" si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

7. El Comité de Doctorado habilitará los mecanismos precisos para la materialización de la concesión final de dicha mención garantizando que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis doctoral.

8. El secretario remitirá al Comité de Doctorado toda la documentación relativa al acto de defensa de la tesis doctoral.

9. El Comité de Doctorado podrá delegar en su presidente los trámites anteriores o algunos de ellos, conforme a los mecanismos que establezca.

Artículo 8. Archivo de las tesis doctorales

1. Una vez aprobada la tesis doctoral, se remitirá un ejemplar de la misma al Archivo General de la universidad y el otro se enviará a la Biblioteca que lo incorporará en el repositorio institucional en formato electrónico abierto.

2. Se remitirá al Ministerio de Educación el ejemplar de la tesis doctoral en formato electrónico, así como toda la información complementaria que fuera necesaria, a los efectos oportunos.

3. En circunstancias excepcionales determinadas por la Comisión Académica del programa de doctorado, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se habilitarán procedimientos que aseguren la no publicidad de estos aspectos.

Artículo 9. Mención internacional en el título de Doctor

1. Para obtener la mención "Doctor internacional" será necesario, además de realizar el trámite administrativo correspondiente, cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

a) Que, durante el período de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica del programa de doctorado, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en un campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles.

d) Que, al menos, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

2. La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la propia Universidad en la que el doctorando estuviera inscrito, o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

3. Los doctorandos deberán entregar, en el momento de solicitar la presentación de su tesis doctoral, la siguiente documentación:

- a) Escrito de solicitud de mención de "Doctor internacional".
- b) Certificación, expedida por la institución de enseñanza superior o de investigación donde se haya realizado la estancia de investigación, que acredite el extremo exigido en el Apartado 1.a) de este artículo.
- c) Informes favorables y razonados de dos o más expertos pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles.

4. La solicitud y documentación indicada anteriormente se presentarán en el registro de la universidad al solicitar el depósito de la Tesis.

5. El Comité de Doctorado, a la vista de los informes y documentos indicados en los requisitos citados en los puntos 1.a) y 1.b) de este artículo, resolverá acerca de si el solicitante puede optar a la acreditación. La resolución será comunicada al interesado, al director de tesis y a la Comisión Académica del programa de doctorado implicado.

La resolución se remitirá, firmada por el presidente del Comité de Doctorado, al secretario del tribunal encargado de evaluar la tesis. Contra dicho acuerdo el doctorando podrá interponer recurso ante el Rector de la Universidad .

6. Tras el acto de defensa de la tesis, el secretario del tribunal certificará con el visto bueno del presidente, que se han cumplido los requisitos de los puntos 1.c) y 1.d) de este artículo, para optar a la mención de "Doctor Internacional".

7. El Comité de Doctorado, tras haber recibido la documentación elevada por el tribunal encargado de juzgar la tesis doctoral, resolverá la solicitud de mención de "Doctor internacional". Contra dicho acuerdo el doctorando podrá interponer un recurso ante el Rector de la Universidad .

Si la resolución es favorable, el doctorando podrá solicitar el diploma correspondiente.

8. La mención de "Doctor internacional" se acreditará de la siguiente manera:

- a) Se hará constar la mención en la acreditación del pago de los derechos para la expedición del título. Asimismo, se reflejará en la certificación supletoria del título.
- b) Mediante diploma expedido por el Rector que reflejará la mención de "Doctor internacional".
- c) Se reflejará en el anverso del título oficial de Doctor o Doctora la mención de "Doctor internacional".

Artículo 10. Cotutela de tesis doctoral

1. En el marco de los estudios de doctorado, podrán realizarse tesis doctorales en régimen de cotutela entre la Universidad de La Rioja y otra universidad con el objetivo de potenciar y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de ambas instituciones y propiciar la movilidad de los doctorandos.

2. Las tesis en régimen de cotutela se registrarán por lo dispuesto en la presente normativa así como por lo previsto en el convenio de colaboración específico entre las dos universidades interesadas.

Disposición transitoria primera.

A los doctorandos les serán de aplicación las disposiciones reguladoras del doctorado y de la expedición del título de Doctor por las que hubieren iniciado sus estudios. En todo caso, el régimen relativo al tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral previsto en esta normativa será aplicable a todos los estudiantes de doctorado a partir del 11 de febrero de 2012.

Las solicitudes de admisión a trámite de lectura de tesis doctoral presentadas con anterioridad a la entrada en vigor de esta normativa, se registrarán en todos sus actos por la Normativa de defensa de tesis doctoral aprobada por Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2008.

Disposición transitoria segunda.

A los estudiantes que hayan cursado sus estudios de doctorado conforme al RD 778/1998, de 30 de abril, o normas anteriores se les aplicarán las disposiciones reguladoras del doctorado y de expedición del título de Doctor por las que hubieran iniciado los mencionados estudios, no siendo de aplicación lo establecido en los apartados 8a) y 8c) del artículo 9 de esta normativa.

Disposición derogatoria

Queda derogada la Normativa para la defensa de tesis doctoral en la Universidad de La Rioja, aprobada por el Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2008.

Disposición final

La presente normativa entrará en vigor a partir del día 11 de febrero de 2012.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Energía y sostenibilidad en la Industria y en la Edificación
2	Innovaciones en diseño, modelado y simulación de productos y procesos

3	Desarrollo y aplicación avanzada de metodologías TIC en proyectos de innovación
Equipos de investigación:	
Ver anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
<p>DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN</p> <p><u>Línea de Investigación 1: Energía y sostenibilidad en la Industria y en la Edificación.</u></p> <p>Esta línea se desarrolla por el Equipo 1 formado por cinco profesores: Tres que avalan la propuesta (profesores de referencia) y dos más (resto de profesores).</p> <p><u>Profesores de referencia del Equipo 1 de la Línea de investigación 1 que avalan la propuesta:</u></p> <p>Dr. Luis M^a López González. Catedrático de Universidad. Universidad de La Rioja. 3 sexenios. 1 Tesis dirigida en los últimos 5 años. Año concesión último sexenio (deberá entenderse siempre como el último año del último periodo evaluado positivamente): 2010. Responsable del Grupo de Investigación de la UR: Grupo de Termodinámica Aplicada, Energía y Construcción (GI-TENECO). Proyectos de investigación realizados: 34. Tesis dirigidas: 8. Tesis previstas para su lectura en 2013: 3. Tesis previstas para su lectura en 2014: 4.</p> <p>Dr. Manuel Celso Juárez Castelló. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de La Rioja. 1 sexenio. 1 Tesis dirigida en los últimos 5 años. Año de concesión último sexenio: 2006. Responsable del Grupo de Investigación de la UR: R&D in Energy and Buildings. Investigación y Desarrollo en Energía y Edificación (RADEB).</p> <p>Dr. Eliseo Vergara González. Titular de Universidad. Universidad de La Rioja. 2 sexenios. 4 Tesis dirigidas en los últimos 5 años. Año concesión último sexenio: 2010. Responsable del Grupo de Investigación de la UR: Gestión de Proyectos y Medioambiente (GEPROMA).</p> <p><u>Resto de profesores del Equipo 1 que participan en la Línea 1:</u></p> <p>Dr. Luis Alfredo Fernández Jiménez. Titular de Universidad. Universidad de La Rioja. 2 sexenios. Año concesión último sexenio: 2010. No ha dirigido tesis doctorales.</p> <p>Dr. Luis María López Ochoa. Profesor Contratado Interino. Tesis previstas para su lectura en 2013: 3. Artículos internacionales en ISI/JCR: 19. Proyectos de investigación realizados: 5. Monografías de investigación: 10.</p> <p><u>Referencia completa de un Proyecto de Investigación activo:</u></p> <p>REFERENCIA: ENE2012-38633-C03-03</p> <p>TÍTULO: ENSAYOS DE LABORATORIO Y EN PLANTAS PILOTO DE SISTEMAS COMPACTOS DE ALMACENAMIENTO TÉRMICO LATENTE PARA PLANTAS DE MICROCOGENERACIÓN EN EDIFICIOS</p> <p>ENTIDAD FINANCIADORA: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD</p> <p>ENTIDADES PARTICIPANTES: UNIVERSIDAD DE LA RIOJA (Colabora el Profesor Bernd Thomas, de la Universidad de Reutlingen. Proyecto Coordinado, junto a las Universidades del País Vasco (UPV/EHU) y Oviedo (UNIOVI)</p> <p>INVESTIGADOR PRINCIPAL: LUIS MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ</p> <p>DURACIÓN: 3 AÑOS (01.01.2013 A 31.12.2015)</p> <p>PRESUPUESTO: 127.530 EUROS</p> <p>INVESTIGADORES PARTICIPANTES: 4</p> <p><u>Línea de Investigación 2: Innovaciones en diseño, modelado y simulación de productos y procesos.</u></p> <p>Esta línea se desarrolla por el Equipo 2 formado por cinco profesores: Tres que avalan la propuesta (profesores de referencia) y dos más (resto de profesores).</p> <p><u>Profesores de referencia del Equipo 2 de la Línea de investigación 2 que avalan la propuesta:</u></p> <p>Dr. Julio Blanco Fernández. Profesor Titular de Universidad. Universidad de La Rioja. 1 sexenio. 7 Tesis Dirigidas en los últimos 5 años. Año concesión último sexenio (deberá entenderse siempre como el último año del último periodo evaluado positivamente): 2008. Responsable del Grupo de Investigación de la UR: Integral Design Group (IDG).</p> <p>Dr. Emilio Jiménez Macías. Profesor Titular de Universidad. Universidad de La Rioja. 2 sexenios. 13 Tesis Dirigidas en los últimos 5 años. Año concesión último sexenio: 2011. Responsable del Grupo de Investigación de la UR: Grupo de Modelado, Simulación y Optimización de Sistemas Industriales Eléctricos y de la Fabricación Automatizada.</p> <p>Dr. María de la Mercedes Pérez de la Parte. Profesor Titular de Universidad. Universidad de La Rioja. 1 sexenio. 4 Tesis Dirigidas en los últimos 5 años. Año concesión último sexenio: 2011. Miembro del Grupo de Investigación de la UR: Grupo de Modelado, Simulación y Optimización de Sistemas Industriales Eléctricos y de la Fabricación Automatizada.</p> <p><u>Resto de profesores del Equipo 2 que participan en la Línea 2:</u></p>	

Dr. Félix Sanz Adán. Catedrático de Universidad. Universidad de la Rioja. 1 sexenio. 1 Tesis Dirigida en los últimos 5 años. Año concesión último sexenio: 2008.

Dr. Juan Carlos Sáenz Díez Muro. Profesor Colaborador. Universidad de la Rioja. 2 Tesis Dirigidas en los últimos 5 años. No posee sexenio.

Referencia completa de un proyecto de investigación activo

REFERENCIA: DPI2011-25007

TÍTULO: SOLDADURA POR FRICCIÓN-AGITACIÓN DE MATERIALES DISIMILARES. CARACTERIZACIÓN POR TÉCNICAS DE EMISIÓN ACÚSTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

ENTIDAD FINANCIADORA: MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ENTIDADES PARTICIPANTES: UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: JULIO BLANCO FERNANDEZ

DURACIÓN: 3 AÑOS (01.01.2012 A 31.12.2014)

PRESUPUESTO: 21.780 EUROS

INVESTIGADORES PARTICIPANTES: 5

Línea de Investigación 3: Desarrollo y aplicación avanzada de metodologías TIC en proyectos de innovación.

Esta línea se desarrolla por el Equipo 3 formado por cinco profesores: Tres que avalan la propuesta (profesores de referencia) y dos más (resto de profesores).

Profesores de referencia del Equipo 3 de la Línea de investigación 3 que avalan la propuesta:

Dr. Fernando Alba Elías. Profesor Titular de Universidad. Universidad de La Rioja. 1 Sexenio. 2 Tesis dirigidas en los últimos 5 años. Año concesión último sexenio (deberá entenderse siempre como el último año del último periodo evaluado positivamente): 2008. Miembro del Grupo de Investigación de la UR: **Project and Portfolio Management Learning (P2ML)**.

Dr. Ana González Marcos. Profesor Titular de Universidad. Universidad de La Rioja. Sexenio. 2 Tesis dirigidas en los últimos 5 años. Año concesión último sexenio: 2011. Responsable del Grupo de Investigación de la UR: **Project and Portfolio Management Learning (P2ML)**.

Dr. Francisco Javier Martínez de Pisón Ascacíbar. Profesor Titular de Universidad. Universidad de La Rioja. 2 Sexenios. 8 Tesis dirigidas en los últimos 5 años. Año concesión último sexenio: 2011. Responsable del Grupo de Investigación de la UR: Engineering Data Mining and Numerical Simulations (EDMANS).

Resto de profesores del Equipo 3 que participan en la Línea 3:

Dr. Alpha Verónica Pernía Espinoza. Profesora Titular de Universidad. Universidad de La Rioja. 1 Sexenio. 4 Tesis dirigidas en los últimos 5 años. Año concesión último sexenio: 2011.

Dr. Eduardo Martínez de Pisón Ascacíbar. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad de La Rioja. 1 Tesis dirigidas en los últimos 5 años. No posee sexenio.

Referencia completa de un proyecto de investigación activo

REFERENCIA: 2010-I-ID-00054

TIPO DE CONVOCATORIA: Regional [Convocatoria de ayudas para el año 2010 de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concurrencia competitiva, (BOR, 12/02/2010)]

TÍTULO: SOFTWARE DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN OPEN SOURCE

ENTIDAD FINANCIADORA: Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (Gobierno de La Rioja)

ENTIDADES PARTICIPANTES: UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

INVESTIGADOR PRINCIPAL: ANA GONZÁLEZ MARCOS

DURACIÓN: 3 AÑOS (10.02.2011 A 11.02.2014)

PRESUPUESTO: 15.091,72 EUROS

INVESTIGADORES PARTICIPANTES: 8

REFERENCIA COMPLETA DE UN TOTAL DE 25 CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS ISI/JCR:

Aportados por los Profesores del Equipo 1 de la Línea de Investigación 1

TÍTULO: Cogeneration technology for the metal-processing sector

Autores: A. Sala, I. Flores, J.M. Sala, J.A. Millán, I. Gómez, L.M. López

Revista: APPLIED ENERGY

ISSN: 0306-2619

Páginas: 516-527

Fecha: 2008

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 5,106

Categoría: ENERGY AND FUELS

Número de revistas en el área: 81

Posición relativa de la revista: 7

TÍTULO: Study of the geometry of a voided clay brick using rectangular perforations to optimize its thermal properties

Autores: M.P. Morales, M.C. Juárez, L.M. López-Ochoa, J. Doménech

Revista: Applied Thermal Engineering

ISSN: 1359-4311

Páginas: 2063-2065

Fecha: 2011

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 2,064

Categoría: THERMODYNAMICS

Número de revistas en el área: 52

Posición relativa de la revista: 11

TÍTULO: Study of the geometry of a voided clay brick using non-rectangular perforations to optimize its thermal properties

Autores: M.P. Morales, M.C. Juárez, P. Muñoz, J.A. Gómez

Revista: Energy and Buildings

ISSN: 0378-7788

Páginas: 2494-2498

Fecha: 2011

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 2,386

Categoría: CONSTRUCTION & BUILDING TECHNOLOGY

Número de revistas en el área: 56

Posición relativa de la revista: 6

TÍTULO: Influence of tongue and groove system on the thermal properties of large-format voided clay bricks for single-leaf walls

Autores: M.P. Morales, M.C. Juárez, L.M. López-Ochoa, P. Muñoz

Revista: Construction and Building Materials

ISSN: 0950-0618

Páginas: 169-173

Fecha: 2012

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 1,834

Categoría: CONSTRUCTION & BUILDING TECHNOLOGY

Número de revistas en el área: 56

Posición relativa de la revista: 8

TÍTULO: Influence of Horizontal Joint on the Thermal Properties of Single-leaf Walls with Lightweight Clay Blocks

Autores: M.C. Juárez; M.P. Morales; P. Muñoz; M.A. Mendivil

Revista: Energy and Buildings

ISSN: 0378-7788

Páginas: 362-366

Fecha: 2012

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 2,386

Categoría: CONSTRUCTION & BUILDING TECHNOLOGY

Número de revistas en el área: 56

Posición relativa de la revista: 6

TÍTULO: Biomass gasification for Electricity Generation: Review of current technology barriers

Autores: J.A. Ruiz; M.C. Juárez; M.P. Morales; P. Muñoz; M.A. Mendivil

Revista: Renewable and Sustainable Energy Reviews

ISSN: 1364-0321

Páginas: 174-183

Fecha: 2013

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 6,018

Categoría: ENERGY & FUELS

Número de revistas en el área: 81

Posición relativa de la revista: 4

TÍTULO: Improving the thermal transmittance of single-brick walls built of clay bricks lightened with paper pulp

Autores: Muñoz, P., Juárez, M.C., Morales, M.P., Mendivil, M.A.

Revista: Energy and Buildings

ISSN: 0378-7788

Páginas: 171-180

Fecha: 2013

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 2,386

Categoría: CONSTRUCTION & BUILDING TECHNOLOGY

Número de revistas en el área: 56

Posición relativa de la revista: 6

Aportados por los Profesores del Equipo 2 de la Línea de Investigación 2

TÍTULO: Time Frequency Diagram applied to stability analysis in Gas Metal Arc Welding based in Acoustic Emission

Autores: Emilio Jiménez Macías, Ángel Sánchez Roca, Hipólito Carvajal Fals , Julio Blanco Fernández, Mercedes Pérez de la Parte

Revista: Science and Technology of Welding and Joining

ISSN: 1362-171810

Páginas: 226-232

Fecha: 2010

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2010): 1,518

Categoría: METALLURGY & METALLURGICAL ENGINEERING

Número de revistas en el área: 76

Posición relativa de la revista: 9

TÍTULO: Artificial neural networks and acoustic emission applied to stability analysis in gas metal arc welding

Autores: Ángel Sánchez Roca, Hipólito Carvajal Fals, Julio Blanco Fernández, Emilio Jiménez Macías, Mercedes Pérez de la Parte

Revista: Science and Technology of Welding and Joining

ISSN: 1362-1718

Páginas: 117-124

Fecha: 2009

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2009): 1,327

Categoría: METALLURGY & METALLURGICAL ENGINEERING

Número de revistas en el área: 70

Posición relativa de la revista: 10

TÍTULO: Application of vibroacoustic signals to evaluate tools profile changes in friction stir welding on AA 1050 H24 alloy

Autores: Julio Blanco Fernández, Ángel Sánchez Roca, Hipólito Carvajal Fals , Emilio Jiménez Macías, Mercedes Pérez de la Parte

Revista: Science and Technology of Welding and Joining

ISSN: 1362-1718

Páginas: 501-510

Fecha: 2012

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 1,735

Categoría: METALLURGY & METALLURGICAL ENGINEERING

Número de revistas en el área: 75

Posición relativa de la revista: 6

TÍTULO: LCA sensitivity analysis of a multi-megawatt wind turbine.

Autores: Eduardo Martínez, Emilio Jiménez, Julio Blanco and Félix Sanz.

Revista: Applied Energy

ISSN: 0306-2619

Páginas: 2293-2303

Fecha: 2010

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2010): 3,915

Categoría: ENGINEERING, CHEMICAL

Número de revistas en el área: 135

Posición relativa de la revista: 7

TÍTULO: Life-cycle assessment of a 2-MW rated power wind turbine: CML method.

Autores: E. Martínez, F. Sanz, S. Pellegrini, E. Jiménez and J. Blanco

Revista: INTERNATIONAL JOURNAL OF LIFE CYCLE ASSESSMENT

ISSN: 0948-3349

Páginas: 52-63

Fecha: 2009

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2009): 2,636

Categoría: ENGINEERING, ENVIRONMENTAL

Número de revistas en el área: 42

Posición relativa de la revista: 9

TÍTULO: Life cycle assessment of a multi-megawatt wind turbine.

Autores: E. Martínez, F. Sanz, S. Pellegrini, E. Jiménez and J. Blanco

Revista: Renewable Energy

ISSN: 0960-1481

Páginas: vol 34, 667-673

Fecha: 2009

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2009): 2,226

Categoría: ENERGY & FUELS

Número de revistas en el área: 71

Posición relativa de la revista: 22

TÍTULO: Applicability of lean production with vsm to the Rioja wine.

Autores: Emilio. Jiménez, Anne Tejada, Mercedes Pérez, Julio Blanco, Eduardo Martinez.

Revista: International Journal of Production Research

ISSN: 0020-7543

Páginas: Vol. 50, No. 7, , 1890-1904

Fecha: 2012

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 1,115

Categoría: ENGINEERING, MANUFACTURING

Número de revistas en el área: 37

Posición relativa de la revista: 11

TÍTULO: Economic analysis of reactive power compensation in a wind farm: Influence of Spanish energy policy

Autores: Eduardo Martínez, Félix Sanz, Julio Blanco, Francisco Daroca, Emilio Jiménez.

Revista: Renewable Energy

ISSN: 0960-1481

Páginas: Vol 33, 1880–1891

Fecha: 2008

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2009): 1,663

Categoría: ENERGY & FUELS

Número de revistas en el área: 67

Posición relativa de la revista: 22

Aportados por los Profesores del Equipo 3 de la Línea de Investigación 3

TÍTULO: Mining association rules from time series to explain failures in a hot-dip galvanizing steel line

Autores: Martínez-De-Pisón, F.J., Sanz, A., Martínez-De-Pisón, E., Jiménez, E., Conti, D.

Revista: COMPUTERS & INDUSTRIAL ENGINEERING

ISSN: 0360-8352

Páginas: 22-36

Fecha: 2012

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 1,589

Categoría: ENGINEERING, INDUSTRIAL

Número de revistas en el área: 43

Posición relativa de la revista: 9

TÍTULO: Comparative analysis of learning and meta-learning algorithms for creating models for predicting the probable alcohol level during the ripening of grape berries

Autores: Fernandez Martínez, R., Lostado Lorza, R., Fernández Cenicerros, J., Martínez-de-Pisón Ascacibar, F.J.

Revista: COMPUTERS AND ELECTRONICS IN AGRICULTURE

ISSN: 0168-1699

Páginas: 54-62

Fecha: 2012

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 1,846

Categoría: AGRICULTURE, MULTIDISCIPLINARY

Número de revistas en el área: 57

Posición relativa de la revista: 6

TÍTULO: Prediction models for calculating bolted connections using data mining techniques and the finite element method

Autores: Fernández, J., Pernía, A., Martínez-de-Pisón, F.J., Lostado, R.

Revista: ENGINEERING STRUCTURES

ISSN: 0141-0296

Páginas: 3018-3027

Fecha: 2010

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2010): 1,363

Categoría: ENGINEERING, CIVIL

Número de revistas en el área: 115

Posición relativa de la revista: 21

TÍTULO: Deposition of thin-films on EPDM substrate with a plasma-polymerized coating

Autores: Fernando Alba-Elías, Joaquín Ordieres-Meré, Ana González-Marcos

Revista: SURFACE & COATINGS TECHNOLOGY

ISSN: 0257-8972

Páginas: 234-242

Fecha: 2011

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 1,867

Categoría: MATERIALS SCIENCE, COATINGS & FILMS

Número de revistas en el área: 18

Posición relativa de la revista: 5

TÍTULO: Predictive modelling in grape berry weight during maturation process: Comparison of data mining, statistical and artificial intelligence techniques

Autores: Fernández Martínez, R., Martínez-de-Pisón Ascacibar, F.J., Pernía Espinoza, A.V., Lostado Lorza, R.

Revista: SPANISH JOURNAL OF AGRICULTURAL RESEARCH

ISSN: 1695-971X

Páginas: 1156-1167

Fecha: 2011

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 0,615

Categoría: AGRICULTURE, MULTIDISCIPLINARY

Número de revistas en el área: 57

Posición relativa de la revista: 24

TÍTULO: Realistic modelling and optimisation of steel section cooling process

Autores: A. Pernía, F. J. Martínez-de-Pisón, J. Ordieres, F. Alba-Elías

Revista: IRONMAKING AND STEELMAKING

ISSN: 0301-9233

Páginas: 17-27

Fecha: 2011

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 0,559

Categoría: METALLURGY & METALLURGICAL ENGINEERING

Número de revistas en el área: 75

Posición relativa de la revista: 35

TÍTULO: Optimising annealing process on hot dip galvanising line based on robust predictive models adjusted with genetic algorithms

Autores: Martínez-De-Pisón, F.J., Celorrio, L., Pérez-De-La-Parte, M., Castejón, M.

Revista: IRONMAKING AND STEELMAKING

ISSN: 0301-9233

Páginas: 218-228

Fecha: 2011

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 0,559

Categoría: METALLURGY & METALLURGICAL ENGINEERING

Número de revistas en el área: 75

Posición relativa de la revista: 35

TÍTULO: Using genetic algorithms to optimize the material behaviour model in finite element models of processes with cyclic loads

Autores: Lostado, R., Martínez-De-Pisón, F.J., Fernández, R., Fernández, J.

Revista: JOURNAL OF STRAIN ANALYSIS FOR ENGINEERING DESIGN

ISSN: 0309-3247

Páginas: 143-159

Fecha: 2011

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 1,085

Categoría: ENGINEERING, MECHANICAL

Número de revistas en el área: 122

Posición relativa de la revista: 36

TÍTULO: Optimising tension levelling process by means of genetic algorithms and finite element method

Autores: Martínez-de-Pisón, F.J., Lostado, R., Pernía, A., Fernández, R.

Revista: IRONMAKING AND STEELMAKING

ISSN: 0301-9233

Páginas: 218-228

Fecha: 2011

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 0,559

Categoría: METALLURGY & METALLURGICAL ENGINEERING

Número de revistas en el área: 75

Posición relativa de la revista: 35

TÍTULO: Comparison of models created for the prediction of the mechanical properties of galvanized steel coils

Autores: J. Ordieres-Meré, F.J. Martínez-de-Pisón, A. González Marcos, I. Ortiz-Marcos

Revista: JOURNAL OF INTELLIGENT MANUFACTURING

ISSN: 0956-5515

Páginas: 403-421

Fecha: 2010

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2010): 1,081

Categoría: ENGINEERING, MANUFACTURING

Número de revistas en el área: 38

Posición relativa de la revista: 15

DATOS RELATIVOS A UN TOTAL DE 10 TESIS DOCTORALES CON PUBLICACIÓN:

TÍTULO DE LA TESIS: Estudio y optimización de las características térmicas de un bloque de arcilla aligerada utilizado como cerramiento de edificios. **DOCTORANDO:** M^a Pilar Morales Ortiz. **DIRECTOR:** Manuel Celso Juárez Castelló. **UNIVERSIDAD:** LA Rioja. 2008. **CALIFICACION:** Sobresaliente Cum Laude por unanimidad.

Contribución científica. M.P. Morales, M.C. Juárez, L.M. López-Ochoa, P. Muñoz, Influence of tongue and groove system on the thermal properties of large-format voided clay bricks for single-leaf walls, Construction and Building Materials, Volume 30, May 2012, Pages 169-173, <http://dx.doi.org/10.1016/j.conbuildmat.2011.12.006>

Revista: Construction and Building Materials

ISSN: 0950-0618

Páginas: 169-173

Fecha: 2012

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 1,834

Categoría: CONSTRUCTION & BUILDING TECHNOLOGY

Número de revistas en el área: 56

Posición relativa de la revista: 8

TÍTULO DE LA TESIS: Análisis del ciclo de vida y aportaciones a la metodología del ACV para sistemas de generación eólica. **DOCTORANDO:** Eduardo Martínez Cámara. **DIRECTORES:** Félix Sanz Adán. **UNIVERSIDAD:** La Rioja. 2008. **CALIFICACION:** Sobresaliente Cum Laude por unanimidad.

Contribución científica. Life-cycle assessment of a 2-MW rated power wind turbine: CML method. Eduardo Martínez, Félix Sanz, Stefano Pellegrini, Emilio Jiménez and Julio Blanco. INTERNATIONAL JOURNAL OF LIFE CYCLE ASSESSMENT. ISSN: 0948-3349. DOI: 10.1007/s11367-008-0033-9

Revista: INTERNATIONAL JOURNAL OF LIFE CYCLE ASSESSMENT

ISSN: 0948-3349

Páginas: 52-63

Fecha: 2009

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2009): 2,636

Categoría: ENGINEERING, ENVIRONMENTAL

Número de revistas en el área: 42

Posición relativa de la revista: 9

TÍTULO DE LA TESIS: "Lean production", como sistema de mejora en la cadena de valor: Lean production para la mejora de la eficiencia en industrias vitivinícolas de la Rioja. DOCTORANDO: Anne Sophie Tejada García. DIRECTORES: Julio Blanco Fernández, Emilio Jiménez Macías. UNIVERSIDAD: LA Rioja. 2009. CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude por unanimidad.

Contribución científica: Applicability of lean production with vsm to the rioja wine. Emilio Jiménez, Anne Tejada, Mercedes Pérez, Julio Blanco, Eduardo Martínez. International Journal of Production Research. ISSN: 0020-7543. DOI: 10.1080/00207543.2011.561370

Revista: International Journal of Production Research

ISSN: 0020-7543

Páginas: Vol. 50, No. 7, Pág. 1890–1904

Fecha: 2012

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 1,115

Categoría: ENGINEERING, MANUFACTURING

Número de revistas en el área: 37

Posición relativa de la revista: 11

TÍTULO DE LA TESIS: Optimización de energías eólica, solar fv y minihidráulica para estrategias de ger y dsm en edificios singulares y de viviendas. DOCTORANDO: Juan Carlos Sáenz Díez Muro. DIRECTORES: Emilio Jiménez Macías. UNIVERSIDAD: LA Rioja. 2009. CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude por unanimidad.

Contribución científica: Patente con examen, licenciada y en explotación _ P201000994. Colector eólico modular de cornisa.

Esta PATENTE está en **explotación**. Con fecha 28 de julio de 2011, el Rector de la Universidad de La Rioja y el representante de la empresa GEÓLICA INNOVATIONS, S.L. (NIF B/26456079) firmaron un contrato de licencia exclusiva para la explotación de la patente titulada "COLECTOR EÓLICO MODULAR DE CORNISA", POR UN PERÍODO máximo de explotación en España de 20 años, de forma exclusiva.

TÍTULO DE LA TESIS: Influencia de los factores composición química y estructura en las propiedades mecánicas de los aceros inoxidables austeníticos. DOCTORANDO: M.ª de los Ángeles Martínez Calvo. DIRECTORES: Julio Blanco Fernández, Emilio Jiménez Macías. UNIVERSIDAD: LA Rioja. 2011. CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude por unanimidad.

Contribución científica: Influencia del tamaño del grano en las propiedades mecánicas de los aceros inoxidables austeníticos. Revista de Metalurgia. Martínez, M.A., Ordieres, J., Botella, J., Sánchez, R., Parra, R. ISSN: 00348570. doi:10.3989/revmetalm.2005.v41.iExtra.1000

Revista: Revista de Metalurgia

ISSN: 0034-8570

Páginas: Vol. 41, No. Extra, Pág. 64-68

Fecha: 2005

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 0,202

Categoría: METALLURGY & METALLURGICAL ENGINEERING

Número de revistas en el área: 75

Posición relativa de la revista: 63

TÍTULO DE LA TESIS: Utilización de redes de sensores inalámbricas y técnicas de aprendizaje automático para la obtención de conocimiento útil en entornos vitivinícolas. DOCTORANDO: Roberto Fernández Martínez. DIRECTORES: Fco. Javier Martínez de Pisón y Alpha Verónica Pernía Espinoza. UNIVERSIDAD: La Rioja. AÑO: 2012. CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude por Unanimidad.

Contribución científica: Comparative analysis of learning and meta-learning algorithms for creating models for predicting the probable alcohol level during the ripening of grape berries. Fernandez Martinez, R., Lostado Lorza, R., Fernandez Cenicerros, J., Martinez-de-Pisón Ascacibar, F.J. 2012. Computers and Electronics in Agriculture 80, pp. 54-62.

Revista: COMPUTERS AND ELECTRONICS IN AGRICULTURE

ISSN: 0168-1699

Páginas: 54-62

Fecha: 2012

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 1,846

Categoría: AGRICULTURE, MULTIDISCIPLINARY

Número de revistas en el área: 57

Posición relativa de la revista: 6

TÍTULO DE LA TESIS: Obtención del Conocimiento Oculto Mediante Reglas de Asociación en Series Temporales: Análisis y Mejora de Procesos. DOCTORANDO: Dante Conti Guillén. DIRECTORES: Fco. Javier Martínez De Pisón y Alpha Verónica Pernía Espinoza. UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE LA RIOJA. AÑO: 2010. CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude POR UNANIMIDAD.

Contribución científica: Mining association rules from time series to explain failures in a hot-dip galvanizing steel line. Martínez-De-Pisón, F.J., Sanz, A., Martínez-De-Pisón, E., Jiménez, E., Conti, D. 2012. Computers & Industrial Engineering 63 (1), pp. 22-36. Revista: COMPUTERS & INDUSTRIAL ENGINEERING

ISSN: 0360-8352

Páginas: 22-36

Fecha: 2012

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 1,589

Categoría: ENGINEERING, INDUSTRIAL

Número de revistas en el área: 43

Posición relativa de la revista: 9

TÍTULO DE LA TESIS: Modelización y optimización de productos y procesos industriales mediante la combinación del método de los elementos finitos y técnicas de minería de datos. DOCTORANDO: Rubén Lostado Lorza. DIRECTORES: Fco. Javier Martínez De Pisón y Alpha Verónica Pernía Espinoza. UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE LA RIOJA. AÑO: 2010. CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Contribución científica: Using genetic algorithms to optimize the material behaviour model in finite element models of processes with cyclic loads. Lostado, R., Martínez-De-Pisón, F.J., Fernández, R., Fernández, J. 2011. Journal of Strain Analysis for Engineering Design 46 (2), pp. 143-159.

Revista: JOURNAL OF STRAIN ANALYSIS FOR ENGINEERING DESIGN

ISSN: 0309-3247

Páginas: 143-159

Fecha: 2011

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 1,085

Categoría: ENGINEERING, MECHANICAL

Número de revistas en el área: 122

Posición relativa de la revista: 36

TÍTULO DE LA TESIS: Análisis y optimización de las propiedades térmicas y mecánicas de ladrillos fabricados con arcilla aligerada, utilizados como cerramientos mono-capa en edificios, mediante utilización de nuevos aditivos. DOCTORANDO: Pedro Muñoz Velasco. DIRECTORES: Manuel Celso Juárez Castelló y M^a Pilar Morales Ortiz. UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE LA RIOJA. AÑO: 2013. CALIFICACIÓN: Apto cum laude.

Contribución científica: P. Muñoz; M.C. Juárez; M.P. Morales; M.A. Mendivil, Improving the thermal transmittance of single-brick wall built of clay bricks lightened with paper pulp. Energy & Buildings 59 (2013) 171-180. <http://dx.doi.org/10.1016/j.enbuild.2012.12.022>

Revista: Energy and Buildings

ISSN: 0378-7788

Páginas: 171-180

Fecha: 2013

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 2,386

Categoría: CONSTRUCTION & BUILDING TECHNOLOGY

Número de revistas en el área: 56

Posición relativa de la revista: 6

TÍTULO DE LA TESIS: Análisis del impacto ambiental de los procesos de elaboración de vino tinto en la DOCa Rioja. DOCTORANDO: Charmery Graciano Cabral. DIRECTORES: Julio Blanco Fernández y Emilio Jiménez Macías. UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE LA RIOJA. AÑO: 2011. CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude.

Contribución científica: Emilio Jiménez, Eduardo Martínez, Julio Blanco, Mercedes Pérez and Charmery Graciano. Approach towards sustainability by integration of environmental impact in production system models through life cycle analysis: Application to the Rioja". Simulation. Transactions of the Society for Modeling and Simulation International. doi: 10.1177/0037549712464409

Revista: Simulation. Transactions of the Society for Modeling and Simulation International

ISSN: 0037-5497

Páginas: 1-19

Fecha: 2013

Índice de impacto (Base: JCR del ISI WEB OF KNOWLEDGE, 2011): 0,793

Categoría: COMPUTER SCIENCE, SOFTWARE ENGINEERING

Número de revistas en el área: 104

Posición relativa de la revista: 59

Tabla-resumen de los aspectos más significativos del Profesorado participante

PARTICULARIDADES	EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN DE REFERENCIA Y LÍNEAS (Equipo X de la Línea X)			
	Uno (1)	Dos (2)	Tres (3)	Total
Sexenios de investigación				
Sexenios de los Prof. de Referencia	6	5	6	17
Sexenios de los Prof. Vinculados	2	1	1	4
Méritos para pedir Sexenios (*)	1 + 1	0	0	2
TOTAL SEXENIOS ACTUALES	8	6	7	21
TOTAL SEXENIOS EN MÉRITOS	10	6	7	23
Artículos internacionales				
Artículos de los 25 seleccionados	7	8	10	25
Artículos de los Prof. de Referencia	45	25	28	98
Artículos de los Prof. Vinculados	25	4	6	35
TOTAL ART. INTERNACIONALES	70	29	34	133
Proyectos de investigación				
Proy. de los Prof. de Referencia	37	9	10	56
Proyectos de los Prof. Vinculados	7	2	2	11
TOTAL PROYECTOS DE INVEST.	44	11	12	67
Dirección de Tesis Doctorales				
De los Profesores de Referencia	15	12	6	33
De los Profesores Vinculados	0	1	2	3
En curso para ser leídas en 2 años	8	3	3	14
TOTAL TESIS LEÍDAS AL DÍA DE HOY	15	13	8	36
Experiencia investigadora				
Total Profesores del Programa	(5/5) 100%	(4/5) 80%	(4/5) 80%	(13/15) 87%

(*) Profesores que tienen méritos para pedir sexenios, pero que no está contemplado los puedan pedir, en la Universidad de La Rioja, hasta que sean funcionarios o laborales fijos.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

En la Universidad de La Rioja se han venido reconociendo las labores de dirección (y actualmente tutorización) de tesis doctorales desde el curso 1996-97. Como el Programa que se presenta se pretende impartir en el curso 2013-14 (y siguientes), se indica a continuación la norma específica para la elaboración del Plan Docente de la UR para este curso 2013-14 que se aprobó en el Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja de 20 de noviembre de 2012:

3.3.7. Tesis doctoral (RD 778/1998, RD 1393/2007 y RD 99/2011)

Al director de una tesis doctoral matriculada en la Universidad de La Rioja, independientemente del régimen jurídico aplicable al programa de doctorado (tanto los regulados por el Real Decreto 778/1998, como por el Real Decreto 1393/2007 y 99/2011), se le reconocerá 1 crédito por curso y por tesis durante un período máximo de dos cursos académicos. En los casos en los que no coincidan el director y el tutor contemplado en los programas de doctorado regulados por el Real Decreto 99/2011, este reconocimiento se distribuirá a partes iguales entre ambos. Se podrá escoger dos cursos de entre los cuatro cursos siguientes a la fecha de primera matriculación de la tesis para computar 1 crédito. Además se reconocerán 2 créditos al director de cada tesis defendida en la Universidad de La Rioja en el curso 2011/12, que se podrán computar en el POD del curso 2013/14 o 2014/15. En caso de codirección se reconocerá en ambos casos la parte proporcional. Por esta actividad se podrá reconocer un máximo de 4 créditos por profesor y curso académico.

Asimismo, el Consejo Social publica anualmente su Plan y Convocatoria de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, del Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja. En su baremo de la actividad investigadora, dirigida a reconocer y estimular la calidad de la investigación, otorga 2 puntos por cada tesis defendida en el período de cuatro años de investigación que compone un tramo, hasta un 40% de la puntuación total del tramo. La consecución del tramo-nivel 1 requiere 10 puntos, la del tramo-nivel 2, 15 puntos y la del tramo-nivel 3, 20 puntos.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RECURSOS MATERIALES

Los edificios que acogen los diferentes estudios y servicios de la Universidad de La Rioja son los siguientes: Rectorado (Servicios centrales), Quintiliano, donde se encuentra ubicada la Oficina del Estudiante (oficina central de atención al alumno), Vives, Departamental, Politécnico (Edificio completamente rehabilitado y entregado en 2008), Complejo Científico Tecnológico, Biblioteca (general del campus) y Polideportivo.

Distribución de la superficie construida de los edificios e instalaciones universitarias por finalidad de uso (en m2). Datos de Universidad.

AULARIOS	LABORATORIOS	AULAS INFORMÁTICAS	OTROS ESPACIOS DOCENTES	INVESTIGACIÓN	DESPACHOS Y SEMINARIOS PDI	
7.242	7.486	950	200	7.486	6.515	
GESTIÓN Y ADMÓN.	BIBLIOTECA		SERVICIOS INFORMÁTICOS	INSTALACIONES DEPORTIVAS	OTROS SERVICIOS	ZONAS VERDES UR
4.741	4.064		414	2.390	62.964	35.870

Distribución del número de espacios universitarios y puestos de estudio. Datos de Universidad

AULAS	LABORATORIOS	BIBLIOTECAS	AULAS DE INFORMÁTICA
NÚMERO	PUESTOS	NÚMERO	PUESTOS
78	5.782	75	727
		1	516
			20
			483

De forma más específica, los edificios Politécnico y Departamental acogen las titulaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial que, a fecha de hoy son:

- Grado en Ingeniería Mecánica
- Graduado en Ingeniería Eléctrica
- Graduado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática
- Ingeniería Industrial-2º ciclo- (pendiente de transformación)

Aulas y nº de plazas disponibles:

edificio	aula	capacidad	nº total de	dotación
POLITÉCNICO	A101	90	90	Cañón de vídeo, pantalla, pizarra, ordenador

POLITÉCNICO	A102	57	57	Cañón de vídeo, pantalla, pizarra, ordenador
POLITECNICO	A103	36	36	Cañón de vídeo, pantalla, pizarra, ordenador
POLITECNICO	A104	36	36	Cañón de vídeo, pantalla, pizarra, ordenador
POLITÉCNICO	A105	51	51	Cañón de vídeo, pantalla, pizarra, ordenador
POLITECNICO	A107	60	60	Cañón de vídeo, pantalla, pizarra, ordenador
POLITECNICO	A108	20	20	Cañón de vídeo, pantalla, pizarra, ordenador
POLITÉCNICO	A201	84	84	Cañón de vídeo, pantalla, pizarra, ordenador
POLITÉCNICO	A202	58	58	Cañón de vídeo, pantalla, pizarra, ordenador
POLITECNICO	A203	33	33	Cañón de vídeo, pantalla, pizarra, ordenador
POLITÉCNICO	A204	24	24	Cañón de vídeo, pantalla, pizarra, ordenador
POLITÉCNICO	A205	60	60	Cañón de vídeo, pantalla, pizarra, ordenador
POLITÉCNICO	A206	48	48	Cañón de vídeo, pantalla, pizarra, ordenador
POLITECNICO	3 seminarios	24	72	Conexión a red, Pantalla
POLITECNICO	Claustro	30	30	WiFi

Aulas y equipos informáticos del Edificio Departamental:

AULAS	Total Ordenadores	Otros Equipos	Conexión a Red
Sala 1	20	pantalla, pizarra. Impresora Laser,	Sí

Las aulas informáticas, atendidas por técnicos, están disponibles en horario de 8 a las 20 horas para las actividades formativas de las titulaciones y abiertas al uso libre de estudiantes cuando no están siendo usadas para la docencia.

El desarrollo del equipamiento informático y de las infraestructuras de telecomunicaciones han permitido asignar todas las asignaturas y actividades docentes del campus de aulas virtuales, siendo la cobertura en este sentido plena, ya en las titulaciones actuales.

El campus inalámbrico de la UR permite extender el acceso a la red allí donde no existen tomas de datos para conectarse a la red local cableada. Está disponible en todos los edificios de la UR y su uso está restringido de forma exclusiva a los miembros de la comunidad universitaria, usuarios de organizaciones adheridas al proyecto EduRoam y personal externo autorizado expresamente por escrito.

El servicio informático realiza otras actividades de apoyo a la docencia, como son: compras, gestión de software, gestión de arranque remoto, la red (cable y wifi) y todo su soporte y servicios generales:

Correo, web, aulas dotadas de cañones, aulas virtuales (carrito de portátiles), portátiles en préstamo en biblioteca, acuerdos de cesión de software ORACLE, Microsoft, Trend Micro, acuerdos para financiar compra de ordenadores, herramienta de teleformación con sus técnicos de la fundación y la subcontrata de explotación de Blackboard.

Laboratorios para uso de docencia e investigación en el edificio Politécnico

Laboratorio	Descripción	Superficie <u>(m. 2.)</u>	Nº de puestos de trabajo
Laboratorio de Motores Térmicos	L-001	151,66	15
Laboratorio de Fluidos	L-002	57,76	15
Laboratorio de Fabricación de Prototipos	L-003	318,20	15
Laboratorio de Fabricación Automatizada	L-004	76,65	15
Laboratorio de Metrología	L-005	106,09	15
Laboratorio de Sistemas Eléctricos de Potencia	L-020	136,33	-
Laboratorio de Electricidad	L-021	133,55	12
Laboratorio de Instalaciones Eléctricas	L-022	128,69	-
Laboratorio de Máquinas Eléctricas	L-024	196,89	-
Laboratorio de Taller Eléctrico	L-025	87,53	-
Laboratorio de Investigación Operativa	L-102	148,42	-

Laboratorio de Teoría de Máquinas	L-104	110,36	15
Laboratorio de Electrónica 2	L-105	90,29	11
Laboratorio de Geotécnica y Materiales	L-201	67,52	15
Laboratorio de Medio Ambiente	L-202	31,56	15
Laboratorio de Centro de Cálculo-Diseño de Maq.	L-204	125,62	15
Laboratorio de Informática	L-205	90,29	-
Laboratorio de Técnicas Energéticas	L-206	89,45	15
Laboratorio Electrónica 3	L-120	119,97	-
Laboratorio Taller Electrónico	L-121	73,57	-
Laboratorio Regulación Automática 3	L-123	120,81	-
Laboratorio Electrónica 1	L-124	82,60	12
Laboratorio Electrónica de Potencia	L-125	82,31	-
Laboratorio Regulación Automática 2	L-126	80,93	6
Laboratorio Regulación Automática 1	L-127	124,63	12
Total		2831,68	-

Laboratorios para la docencia e investigación en el edificio Departamental

laboratorio	Superficie (m. 2.)	Nº de puestos de trabajo
Laboratorio de Mecánica de Medios Continuos L-011	84,19	15
Laboratorio de Ciencia de los Materiales L-012	73,80	15
Total	157,99	

Laboratorios para la investigación en el edificio Politécnico

laboratorio	Superficie (m. 2.)
Laboratorio de Investigación de Planificación, Operación y Control de Sistemas de Energía Eléctrica L-101	67,52
Laboratorio de Investigación Operativa L-102	148,42
Laboratorio de Investigación Electrónica I L-106	89,45
Laboratorio Diseño Industrial y Topografía L-203	76,50
Laboratorio de Tecnología Ambiental L-103	95,66
Laboratorio de Tratamiento de la Imagen L-010	23,30
Total	500,85

Laboratorios para la investigación en el edificio Departamental

laboratorio	Superficie (m. 2.)
Laboratorio de Investigación Electrónica II L-110	77,74
Laboratorio de Investigación Regulación de Máquinas Eléctricas e Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión L-101	149,27
Laboratorio de Investigación Ing. de Procesos L-111	70,85
Total	297,86

Otros servicios de la Universidad

Restaurantes, cafeterías, servicios de reprografía, salas de estudios, que la Universidad de

La Rioja pone al servicio de todas las titulaciones

Dotación y funcionamiento de la Biblioteca

La Biblioteca de la Universidad de La Rioja está centralizada en un único edificio que alberga los fondos utilizados en todas las titulaciones y es atendida por diecisiete técnicos. Se trata de un edificio de planta baja más dos plantas superiores que dispone de:

- 438 puestos de lectura: 230 en la sala de lectura de la planta baja, 116 en la sala de primera planta y 92 en la segunda.
- 6 gabinetes individuales para investigadores.
- 1 seminario en la planta segunda para impartirse a grupos reducidos con apoyo de fondos bibliográficos.
- 3 salas de trabajo en grupo en la planta baja.

Los horarios de apertura abarcan una franja horaria que va de 8:30 a 21:30, de lunes a viernes, y de 9 a 14 horas, los sábados. En época de exámenes, las salas de lectura de las plantas baja y primera permanecen abiertas en un horario más amplio.

Todo el fondo está automatizado y es accesible a través de internet.

Cabe señalar asimismo que la Biblioteca y el Servicio Informático de la Universidad de la Rioja han desarrollado el servicio de alertas sobre publicación de contenidos científicos DIALNET.

Apoyo a los doctorandos para su formación

La Universidad de La Rioja cuenta con un programa de apoyo a la presentación de comunicaciones y ponencias en congresos para los profesores y doctorandos. Está abierta todo el año y se puede encontrar información en la página:

http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/convo_bolsas.shtml

En los últimos años, todos los becarios de investigación y doctorandos que han solicitado estas ayudas de presentación de ponencias y comunicaciones en congresos han conseguido un mínimo del 50% de los gastos realizados, siendo necesario, en algunos casos, complementar estas ayudas con fondos de proyectos de los grupos de investigación.

Así mismo, la UR tiene un **Plan Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación** que contempla otras acciones encaminadas en el apoyo a diversas actividades de los doctorandos:

Proyectos de investigación.

Ayudas a la realización de tesis doctorales (ATUR).

Ayudas para los doctorandos para salir al extranjero

Entre 2009 y 2012, fechas de las que se disponen datos oficiales, todos los doctorandos de los diversos programas de doctorado pertenecientes al Departamento de Ingeniería Mecánica han obtenido las ayudas solicitadas, por lo que el porcentaje de éxito es el 100%. Todas las salidas fueron a Europa.

Los doctorandos que solicitaron ayuda la recibieron, siendo el número: En 2009: 1, en 2010: 1; en 2011: 2; en 2012: 2.

Ayudas previstas para los doctorandos para salir al extranjero

La previsión del porcentaje medio de doctorandos que consiguen ayudas para estancias en el extranjero es del 25 %, anualmente, que es el porcentaje estimado de los que pedirán las ayudas correspondientes, en los primeros años, siendo las previsiones: Año 2013: 20 %, Año 2014: 20 %; Año 2015: 30 %; Año 2016: 30 %.

Orientación profesional de los egresados

Además de los servicios correspondientes de la Universidad de La Rioja, los propios profesores del Programa de Doctorado hacen una labor de colocación de los egresados, cuando es necesario, si bien la mayoría de los egresados ya tenían un trabajo estable antes de iniciar los estudios, normalmente en la Industria y/o en la Administración (la mayoría de los alumnos hasta la fecha) y otros se hallan en el ámbito de la Universidad (profesores con algún tipo de contrato que aspiran a asentarse en la Universidad, y otros a promocionarse).

Pensando en los nuevos tiempos de crisis económica, se les ayudará de forma estable y por parte de todos los profesores del programa, especialmente los miembros de la Comisión Académica, con objeto de buscar su puesto adecuado.

La nueva Escuela de Doctorado, cuyo inicio será este mismo año, tiene entre sus planteamientos reforzar este punto, con objeto de poder buscar soluciones a los egresados, si bien en el ámbito de la Ingeniería esto ha sido hasta la fecha algo que estaba resuelto en origen, antes de incorporarse a los estudios correspondientes, como se ha mencionado anteriormente.

Becas FPI-UR para la realización de tesis doctorales.

Ayudas a movilidad de investigadores.

Información sobre todas estas acciones se pueden encontrar en la página siguiente:

http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/plan_propio.shtml

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de La Rioja cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad de los programas de doctorado, aprobado en Consejo de Gobierno de 20/12/12. Para mayor información, se puede consultar en la página web de la Universidad:

http://www.unirioja.es/servicios/ose/pdf/sistema_garantia_calidad_doctorado.pdf

En este Sistema se hallan todos los apartados necesarios para aclarar cuantos asuntos son de interés.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
60	10
TASA DE EFICIENCIA %	
95	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
<p>La previsión de resultados se basa en los resultados obtenidos en los programas de doctorado durante los cinco últimos cursos. En ellos la tasa de alumnos que han acabado su doctorado en tres o cuatro años es de un 30%. Algunos de estos alumnos eran profesores permanentes o temporales de los Departamentos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica que compaginaban su docencia con la realización de su tesis doctoral.</p> <p>Esto ha propiciado, como es normal, que en algunos casos se excediese el tiempo previsto en más de uno o dos años en relación a su cohorte de entrada. La inexistencia de una directriz clara acerca de la duración recomendada del periodo de doctorado también ha propiciado una mayor dispersión en el tiempo empleado hasta la defensa de la tesis doctoral.</p> <p>Sin embargo la nueva referencia clara de tres años como máximo de duración de los estudios de doctorado para estudiantes a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral (Artículo 3. R.D. 99/2011), es previsible que tenga como efecto una mayor observancia de este margen temporal, aumentando la tasa de graduación hasta un probable 60%.</p>	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA</p> <p>Guía para su implantación y para la revisión, mejora y resultados del programa de doctorado (Aprobado por Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2012)</p> <p>1. PRESENTACIÓN</p> <p>El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010) establece el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación a los que tendrán que someterse las enseñanzas universitarias.</p> <p>El Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado es el marco de referencia para la organización de los estudios de doctorado. Esta normativa incorpora recomendaciones que se refieren a la estructura y organización del doctorado, competencias a adquirir por los doctorandos, a las condiciones de acceso y al desarrollo de la carrera investigadora en su etapa inicial, al fundamental papel de la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilización.</p> <p>El presente documento, teniendo en cuenta la normativa anteriormente citada así como el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado, constituye una guía para facilitar la implantación del sistema de garantía de la calidad y la revisión y la mejora de los programas de doctorado mediante el análisis de los distintos resultados alcanzados.</p> <p>2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA</p> <p>El sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado de la Universidad de La Rioja se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dichos programas para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora.</p> <p>Dicho análisis es la piedra angular del sistema y es, por tanto, esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del programa (apartado 3). De esta manera, las actas evidenciarán el funcionamiento de los programas de doctorado en todos sus ámbitos.</p> <p>Los programas de doctorado se desarrollan de acuerdo a una planificación previa atendiendo a la Memoria elaborada para su verificación, los resultados de ese desarrollo conforman la información de entrada que deberá analizar la Comisión de</p>	

Garantía de Calidad de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior.

3. ÓRGANOS RESPONSABLES EN LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Coordinador de calidad del programa de doctorado (CCD) : El coordinador del programa de doctorado actuará como coordinador de calidad del mismo. Es el responsable de que todas las actuaciones que se indican en el sistema de garantía de calidad se lleven a cabo.

Comisión de garantía de calidad del programa de doctorado (CGCD): Actuará como tal la comisión académica del programa. La función de esta comisión será analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad y, a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas, llevando a cabo el seguimiento de las mismas.

Área Académica y de Coordinación: Se compromete a tener actualizada la normativa sobre presentación y lectura de tesis doctorales. También garantiza la existencia de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis así como la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales.

4. SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Para conocer la satisfacción, necesidades y expectativas, la CGCD, elaborará un *plan trienal de recogida de opiniones*, atendiendo a qué grupos de interés consultar (doctorandos, personal académico, egresados, etc.), qué información interesa obtener, en qué momento (cuándo y periodicidad) y cómo hacerlo (encuestas, grupos focales, etc.). Dicho plan debe ser aprobado y quedar constancia del mismo en un acta de la comisión. (Para la elaboración del plan ver ANEXO I)

Los resultados de la satisfacción serán analizados por la propia comisión dejando constancia en el acta correspondiente de los resultados de dicho análisis.

5. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Los programas de doctorado contarán con una planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración incluyendo la organización con los estudiantes matriculados a tiempo parcial. La CGCD realizará un seguimiento semestral del desarrollo del programa de doctorado atendiendo a lo indicado en la Memoria de verificación sobre procedimientos de control de las actividades formativas.

Así mismo la CGCD velará porque la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales, diseñada a nivel de Universidad, esté particularizada para el programa de doctorado, si fuese el caso, y asignará tutor y director de tesis según lo previsto. La CGCD también evaluará el plan de investigación y el documento de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos.

Habida cuenta del interés del programa en la participación de expertos internacionales, se potenciará la participación de éstos en la medida que los temas y condiciones económicas lo permitan. Se recogerán evidencias de dicha participación que habrán de ser analizadas por la CGCD.

6. PROGRAMAS DE MOVILIDAD

El programa de doctorado se preocupará de la movilidad de sus doctorandos por lo que establecerá relaciones y convenios con empresas y otras entidades, de lo que el CCD informará a la CGCD para que analice su conveniencia y establezca los criterios de participación y selección. Asimismo, la CGCD se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos, llevará a cabo la selección de los doctorandos participantes y realizará el seguimiento y evaluación de la actividad realizada por cada doctorando.

A tal efecto, la CGCD establecerá, y revisará la actualización del programa de movilidad y los criterios de evaluación. Podrá delegar el seguimiento en los directores de los doctorandos, quienes informarán de los resultados obtenidos.

La CGCD, contemplando lo indicado en la Memoria, analizará sistemáticamente los resultados de la movilidad y dejará constancia de dicho análisis y de las conclusiones y propuestas de mejora en el acta correspondiente.

Ayudas previstas post-doctorales: La previsión del porcentaje medio de doctores que consiguen ayudas para estancias en el extranjero es del 20 %, anualmente, que es el porcentaje estimado de los que pedirán las ayudas correspondientes, en los primeros años, siendo las previsiones: Año 1: 20 %, Año 2: 20 %; Año 3: 20 %; Año 4 y siguientes: 20 %.

7. SEGUIMIENTO DE DOCTORES EGRESADOS

Hasta los tres años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado.

En el caso de que los doctores egresados hayan quedado vinculados a la Universidad de La Rioja, se les demandará que reporten información anual. Las encuestas y los correspondientes informes serán llevados a cabo por la Oficina de Calidad y Evaluación.

La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

Empleabilidad de los futuros doctores: La previsión del porcentaje de doctores empleados es del 70 %, por las particularidades de los mismos (Contando los que acceden con trabajo al Programa).

En los primeros años, las previsiones son las siguientes:

Año 1: 70 %; Año 2: 70 %; Año 3: 70 %; Año 4 y siguientes: 70 %.

8. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Atendiendo a las estimaciones realizadas en la memoria o a los valores límite (objetivos) que puedan haberse establecido para los distintos indicadores, la CGCD analizará los distintos resultados dejando constancia de dicho análisis en el acta correspondiente.

La información a analizar, alguna ya indicada en apartados anteriores, constará al menos de:

* Resultados de satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.).

* Resultados de movilidad.

* Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos postdoctorales, para comprobar si se cumplen previsiones.

* Datos de empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis para analizar si se consideran adecuados y se están cumpliendo las previsiones.

* Resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, de graduación, abandono y eficiencia, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes) para comprobar si se están cumpliendo las previsiones.

* Número de estudiantes de nuevo ingreso y número de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otros países.

Durante el proceso de revisión y mejora la CGCD utilizará los resultados del análisis para conocer la idoneidad del programa y poder establecer las acciones de mejora que considere oportunas.

9. SEGUIMIENTO DE LA MEMORIA PRESENTADA A VERIFICACIÓN

La CGCD realizará el seguimiento de la Memoria presentada para garantizar que los recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc., se llevan a cabo y se actualizan según lo indicado en dicha Memoria. En dicho seguimiento se ha de revisar, entre otros:

» El perfil de ingreso recomendado (publicado en la memoria) para comprobar que sigue siendo válido o proceder a su actualización.

» Que los equipos de investigación tengan proyectos de investigación activos en temas relacionados con las líneas de investigación del programa.

» Que los recursos materiales explicitados en la memoria siguen siendo adecuados y que se dispone de una previsión de recursos externos.

» El número de contribuciones científicas del personal que participa en el programa y que se tiene actualizada la base de datos.

10. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN (SOBRE EL PROGRAMA, DESARROLLO Y RESULTADOS)

La CGCD asume un compromiso de transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado. Para ello se compromete a dar información sobre el programa, el perfil de ingreso, satisfacción de los colectivos, desarrollo del programa, resultados obtenidos así como del análisis de los mismos y las propuestas de mejora. Para ello utilizará la página web del programa y dará información directa (reuniones o e-mail) a alumnos y profesores.

En sus reuniones semestrales el CCD informará de la actualización de la Web y de la comunicación mantenida con profesores y estudiantes a la CGCD.

Además el CCD procurará que en la Web haya información actualizada sobre matriculación, orientación a estudiantes de nuevo ingreso, procedimientos de admisión y selección, complementos de formación, etc.

11. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SGC

La CGCD anualmente comprobará que se han llevado a cabo todas las actuaciones previstas en el SGC y en la Memoria (Anexo II) y que, en consecuencia, se ha elaborado el correspondiente Plan de Mejora, el cual puede estar configurado como tal plan o como la suma de una serie de acciones puntuales que se hayan aprobado a lo largo del curso.

En relación con lo anterior, la Comisión Académica de la Universidad de La Rioja realizará un seguimiento de aquellas actividades incluidas en el Plan de Mejora que se estén llevando a cabo, para evaluar su eficacia.

12. PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS

En el caso de programas de doctorado en los que participe más de una universidad, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure que la Universidad responsable de la coordinación recibe información del resto sobre el seguimiento del desarrollo y el análisis de los resultados.

Así mismo, la CGCD velará porque la información aportada sea completa y actualizada en las páginas web de todas las universidades participantes en el programa, así como que se vayan realizando los análisis adecuados para el seguimiento del programa, memoria y sistema de garantía en la parte correspondiente a cada una de dichas universidades.

Los anexos y tablas pueden consultarse en:

http://www.unirioja.es/servicios/ose/pdf/sistema_garantia_calidad_doctorado.pdf

La guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales se encuentra en:

http://www.unirioja.es/servicios/ose/pdf/guia_buenas_practicas_doctorado.pdf

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
30	60
TASA	VALOR %
Tasa de éxito (1 año)	10
Tasa de éxito (2 años)	20
Tasa de éxito (3 años)	30
Tasa de éxito (4 años)	60
Tasa de éxito (5 años)	65
Tasa de éxito (6 años)	70

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El Programa de Doctorado tiene una existencia de sólo dos cursos por lo que no se ha leído ninguna Tesis Doctoral. Sin embargo, en este periodo se han defendido 10 Trabajos de Investigación. Así mismo, se han aprobado por la Comisión Académica 9 Proyectos de Tesis Doctorales, actualmente en ejecución. Las previsiones para los próximos seis años es la siguiente:
 Año 1: Tasa de éxitos prevista 10%
 Año 2: Tasa de éxitos prevista 20%

Año 3: Tasa de éxitos prevista 30%
 Año 4: Tasa de éxitos prevista 60%
 Año 5: Tasa de éxitos prevista 65%
 Año 6: Tasa de éxitos prevista 70%

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
-----	--------	-----------------	------------------

16509169E	Luis María	López	González
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Luis de Ulloa 20	26004	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
luis-maria.lopez@unirioja.es	941299536	941299794	Director del Programa de Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
73152016X	José Antonio	Caballero	López
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de La Rioja, edificio Rectorado. Avda. La Paz, 93.	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vice.ppid@unirioja.es	638988959	941299120	Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
73152016X	José Antonio	Caballero	López
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de La Rioja, edificio Rectorado. Avda. La Paz, 93.	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vice.ppid@unirioja.es	941299105	941299120	Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : 2 Observaciones de septiembre de 2013 v11.pdf

HASH SHA1 : 84hN6iIOXsayT2rVvX45DuNPWo0=

Código CSV : 108849863795993123638563

2 Observaciones de septiembre de 2013 v11.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : DelegacionFirma.pdf

HASH SHA1 : YHNW57ndV1+VHrn7UvAnGdlWRkg=

Código CSV : 95042249309407230932894

DelegacionFirma.pdf

